PERÚ Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Huánuco

GORENCO

"PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO - FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS"

2016 – 2017

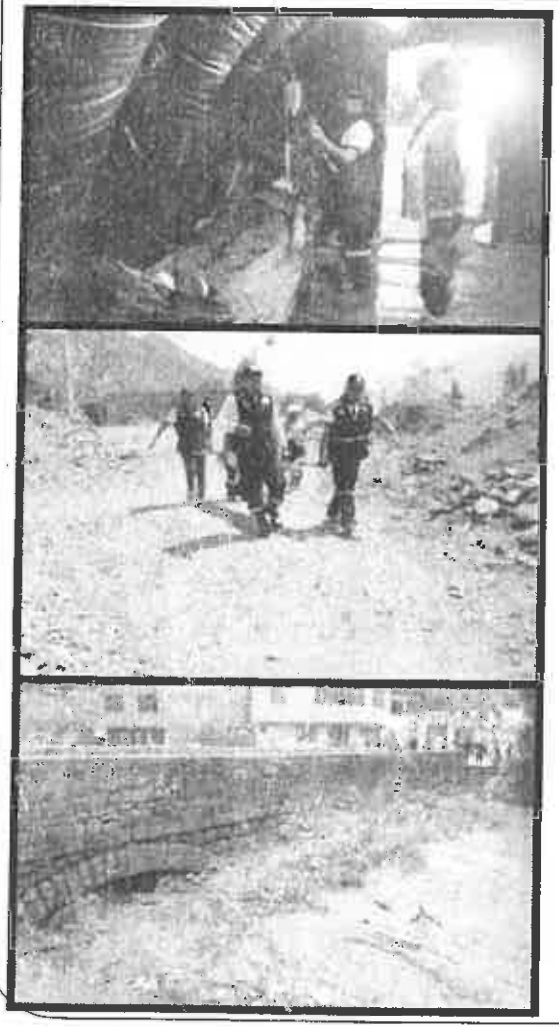

DR. ALFREDO R. CENTURIÓN VARGAS
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

HUÁNUCO, DICIEMBRE 2016

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.	3
II. FINALIDAD.	4
III. OBJETIVOS.	4
IV. BASE LEGAL.	4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	5
VI. CONTENIDO.	5
6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES.	5
6.2. ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.	6
6.3. ANÁLISIS DEL RIESGO.	8
6.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.	8
6.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.	13
6.3.2.1 FACTORES DE VULNERABILIDAD: EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA.	13
6.3.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A LAS LLUVIAS, 2016-2017.	23
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.	31
6.4.1. LINEAS DE ACCIÓN DE LA DIRESA HUÁNUCO.	31
6.4.2. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.	32
6.4.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.	33
6.4.3.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO Y SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y COORDINACIÓN.	34
6.4.3.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO Y SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.	35
6.4.3.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO Y SEGÚN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.	36
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.	37
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	38
8.1. INDICADORES.	39
IX. ANEXOS.	40
Anexo 01: Cronograma de actividades.	
Anexo 02: Matriz de actividades y tareas del DIRESA Huánuco frente a los efectos de las lluvias, 2016-2017.	
Anexo 03: Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.	
Anexo 04: Organización para la conducción y coordinación de la atención en salud frente a emergencias y desastres.	
Anexo 05: Coordinación interinstitucional para la provisión de servicios durante emergencias y desastres.	
Anexo 06: Red radial y telefonía de los COEs a nivel Regional.	
Anexo 07: Mapas.	
Anexo 08: Escenario de riesgo de la DIRESA Huánuco frente a los efectos de las lluvias a nivel distrital, 2016-2017.	
X. BIBLIOGRAFÍA.	99

I. INTRODUCCIÓN

El Perú por su ubicación geográfica está expuesto a la ocurrencia de peligros naturales, comprometiendo la seguridad de las poblaciones y de la infraestructura. Entre estos peligros naturales se encuentran las lluvias y sus efectos. En ese sentido, cada año en el mes de setiembre se inicia la presentación de las lluvias cuya mayor intensidad se registra durante los meses de diciembre a febrero.

Dentro de los efectos de las lluvias se encuentran las inundaciones, movimientos de masa como los deslizamientos, huaycos, etc[1]. Las inundaciones son el evento más recurrente y de mayor impacto en el país que, generan daños a la vida de las personas, así como cuantiosos daños materiales[2].

En relación a los movimientos de masa, estos se incrementan en número y magnitud con las lluvias, produciendo acumulativamente considerables daños y destrucción en las poblaciones, en la infraestructura y en la actividad económica local y regional en las que impactan[2].

La Región Huánuco es una zona de alto riesgo para la ocurrencia de desastres naturales, con un notable impacto en la salud; por lo que la Dirección Regional de Salud Huánuco, com parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) mediante Resolución Directoral N° 045-2015-GR/DRS-CPCED, ha constituido e implementado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud Huánuco, como el espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, conformado por las Direcciones Ejecutivas y Oficinas de la DIRESA Huánuco, asumiendo la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo la Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres., quien en su calidad de Secretaría Técnica, ha formulado el "Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2016 - 2017".

Al respecto, para elaborar el presente plan, se desarrolló en coordinación con la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del Ministerio de Salud, un proceso de identificación y caracterización de la amenaza, análisis de las vulnerabilidades y daños a la salud relacionados con los efectos de las lluvias, identificándose el escenario de riesgo ante la temporada de lluvias.

Posterior a lo cual, se procedió junto con los representantes de las oficinas y direcciones ejecutivas de la Dirección Regional de Salud Huánuco, a la identificación y validación de los objetivos, las actividades y las tareas del plan, a fin de implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia o inminencia de lluvias.

Asimismo, para formular el presente plan se consideró la Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", la Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", así como la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

[1] Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales- 2da Versión CENEPRED – 2015.
[2] Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Documento País. Plan de Acción DIPECHO 2011- 2012.

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud, en las localidades en riesgo y afectadas por efectos de las lluvias.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer la organización de la Dirección Regional de Salud Huánuco, para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las lluvias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de las lluvias.
2. Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia emergencias o desastres por efectos de las lluvias.
3. Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

IV. BASE LEGAL

1. Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
2. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo Nº 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
8. Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
9. Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
10. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
11. Decreto Supremo Nº 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
13. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM-SINAGERD, "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Desastres de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
14. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
15. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
16. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".

17. Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT".
18. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
19. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
20. Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
21. Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
22. Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".
23. Resolución Ministerial Nº 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
24. Resolución Ministerial Nº 526-2011-MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
25. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
26. Resolución Ministerial N°101-2016-MINSA, que aprueba el "Listado de acrónimos de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Salud".
27. Resolución Ministerial N° 296-2016/MINSA, que conforman diversas Unidades Funcionales en la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, en tanto se implementa el CDC.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en la Dirección Regional de Salud Huánuco. Además, es referencial para las Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Huánuco, las instituciones de salud públicas, privadas y mixtas, tanto en el ámbito regional y local.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES:

Amenaza/Peligro[3]: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Análisis de la vulnerabilidad[3]: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

Plan de contingencia[3]: Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para lo cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

Desastre[3]: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

[3] Tomado de: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y otras fuentes.

Emergencia[3]**:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
Peligro inminente[4]**:** Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de estas no cambian.

Primera respuesta[3]**:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

Riesgo de desastre[3]**:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Servicios públicos básicos[5]**:** Se definen como aquellos que permitan a la población volver a sus actividades habituales.

Vulnerabilidad[3]**:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.2. ASPECTOS TÉCNICO-CONCEPTUALES

6.2.1. LLUVIAS Y SUS EFECTOS.

La temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de setiembre a abril, en las regiones de sierra y selva del país[6]. De esta manera, los cambios climáticos que se registran durante este periodo son de interés desde el punto de vista de los desastres[7].

El tipo más común de desastre en todo el mundo lo constituyen las inundaciones. Se estima que, constituyen los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia y que a su vez son los más extendidos en espacio e intensidad. Además son los más devastadores y letales entre los desastres de origen natural, en los cuales el número de fallecidos en el mundo (que es aproximadamente el 40% de las víctimas de desastres) es superado solamente por los terremotos[8].

En el 2002, debido a las inundaciones y los eventos relacionados con ellas, en todo el mundo se produjeron pérdidas económicas por 27 mil millones de dólares, además del deceso de 4,300 personas, lo cual se agrava por el hecho de que más de la mitad de la población mundial vive en las costas y a lo largo de los ríos y estuarios[8].

Por otro lado, entre los que permanentemente ocurren en el territorio peruano, afectando la vida y la propiedad, se encuentran los deslizamientos, caídas, y huaycos, lo cuales son más comunes en los flancos de las cordilleras y valles interandinos.

Estos están relacionados con las fuertes precipitaciones, sismos y mal uso de las tierras de cultivo[9].

En ese sentido, los continuos huaycos en el Perú, presentan mayor incidencia en épocas de fuertes precipitaciones que, afectan a centros poblados, carretas y obras de infraestructura[9].

[4] Directiva N°001-2013-CENEPRED/J, "Procedimientos Administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales". CENEPRED
[5] Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, "Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva".
[6] Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2015 - 2016. CENEPRED.
[7] Clasificación de Fenómeno y Desastres Naturales sugerida por la UNESCO e Impacto de los Desastres de Origen Natural más importantes en el Perú. INDECI.
[8] Hospitales Seguros ante inundaciones. OPS 2006.
[9] Los Peligros Geológicos en Perú. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, INGEMMET. Sector Energía y Minas. Noviembre 2015.

Otro de los efectos de las lluvias están los deslizamientos. En ese sentido, en el Perú, 140 de las cuencas hidrográficas son afectadas por fenómenos geológicos, de geodinámica externa, debido principalmente a las precipitaciones en las partes altas y a la inestabilidad de las laderas[7].

Figura N° 1
"Deslizamientos"

Figura N° 2
"Flujo de detritos o huaycos"

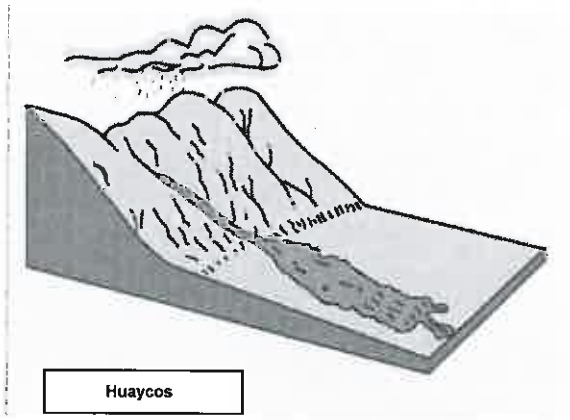

Fuente: Los Peligros Geológicos en Perú. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, INGEMMET- Sector Energía y Minas. Noviembre 2015.

Entre los efectos de las lluvias se encuentran la afectación directa del funcionamiento de los servicios de salud en diversas formas, entre las cuales se encuentran:

- Número inesperado de muertes, lesiones o incremento de las enfermedades transmisibles en la comunidad afectada, que pueden exceder la capacidad de atención de los establecimientos de salud (EESS).
- Aumento de la referencia de pacientes desde las zonas afectadas a los EESS de mayor capacidad resolutiva.
- Afectación de la infraestructura física de los EESS.
- Interrupción de los servicios públicos de electricidad, agua, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y hospitalarios.
- Interrupción de las vías de acceso a los EESS.
- Desabastecimiento en los EESS de insumos y medicamentos por aumento de la demanda.
- Aumento del riesgo de trastornos psicológicos en la población afectada[8].

6.3. ANÁLISIS DEL RIESGO

6.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

Climáticamente, el periodo de lluvias en el Perú se inicia en el mes de setiembre y culmina en abril del siguiente año, las mayores precipitaciones se presentan durante el periodo diciembre-marzo, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades, su mejor configuración y una mayor persistencia de los sistemas; lo que ocasiona la recurrencia de las lluvias, en la costa norte, sierra y selva del Perú.

En la región norte: (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, San Martin y Loreto) para el periodo diciembre-marzo, en promedio para 30 años, las lluvias en la franja costera de las regiones de Piura y Lambayeque, presentan acumulados de lluvias con cantidades menores a los 100 mm, incrementándose éstas hacia el interior de las regiones, hasta alcanzar en la zona andina y selva de las regiones con acumulados de hasta 1000 mm y totales mayores a 1 000 mm en algunas zonas de la región de San Martin y Loreto. Particularmente, en la región de Tumbes y en la zona norte de la región de Piura, las lluvias presentan acumulados de hasta 500 mm.

En la región centro: (Ancash, Lima, Huánuco, Pasco, Junín y Huancavelica), la zona costera de las regiones de Ancash y Lima, así como la parte media de la zona central y sur de la región de Lima las lluvias presentan acumulados menores a 100 mm; mientras, en la zona andina las lluvias totalizan cantidades que van de 200 mm a 1 000 mm. En la zona de la selva de las regiones de Huánuco y Junín los acumulados de las lluvias presentan cantidades superiores a los 1 000 mm.

En la región sur: (Ica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Moquegua, Tacna Cuzco y Puno); en la región de Ica, zonas cercanas a la parte costera de la región de Arequipa, parte baja y media de las regiones de Moquegua y Tacna, las lluvias presentan totales menores a los 100 mm, totales que se incrementan de 100 mm a 1 000 mm, hacia las zonas andinas de todas las regiones, a excepción de la región de Ica, que no supera los 100 mm. Particularmente, en la parte de la selva de la región de Puno las lluvias presentan acumulados mayores de 1 000 mm para el periodo diciembre-marzo.

Figura N° 03

Precipitación Normal Acumulado Diciembre – Marzo (Periodo 2000 – 2014)

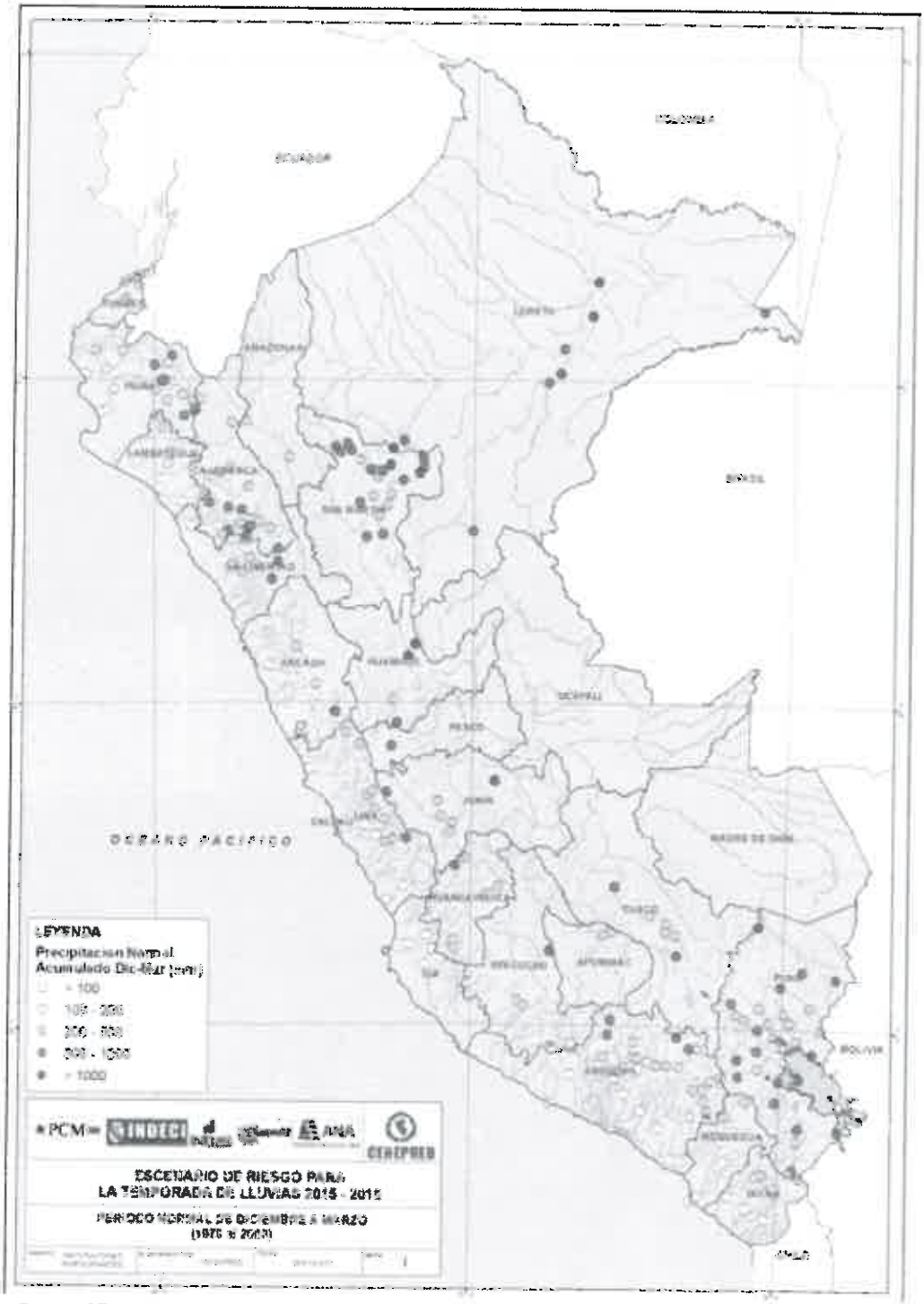

Fuente: CENEPRED. Elaborado con la información de SENANHI/Dirección de Climatología

REGISTRO DE EMERGENCIAS

Al analizar el tipo de emergencias reportadas en el periodo del 2003 al 2015, se identifica que, el mayor número de emergencias se presentaron como consecuencia de las lluvias intensas y sus efectos, entre los cuales se consideraron las inundaciones, deslizamientos, huaycos, alud y aluviones. Este tipo de emergencias representan el 34.94% de todas las emergencias presentadas en los últimos trece (13) años. Gráfico N°01.

Gráfico N° 01
Porcentaje de emergencias por lluvias intensas y sus efectos a nivel nacional, 2003-2015.

Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

Durante el periodo 2003 al 2015, el fenómeno que generó la mayor frecuencia de emergencias fueron las lluvias intensas y sus efectos (19,604), seguido de las emergencias por incendios, vientos fuertes y heladas. Tal y como se observa en el Gráfico N°02.

Gráfico N° 02
Frecuencia de emergencias por tipo de fenómeno a nivel nacional, 2003-2015.

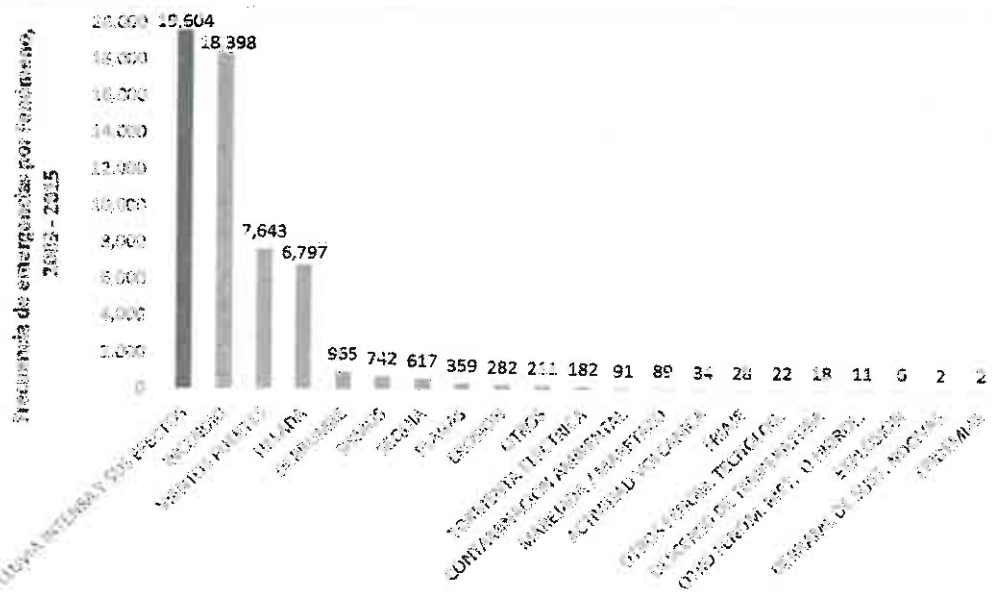

Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

Por otro lado, es importante destacar que, a través de los años, se observa una tendencia positiva en la frecuencia de las emergencias ocurridas por lluvias intensas y sus efectos. En ese sentido, entre el 2003 y el 2015 se han incrementado de este tipo de emergencias, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 03
Tendencia de la frecuencia de emergencias por lluvias y sus efectos a nivel nacional, 2003-2015.

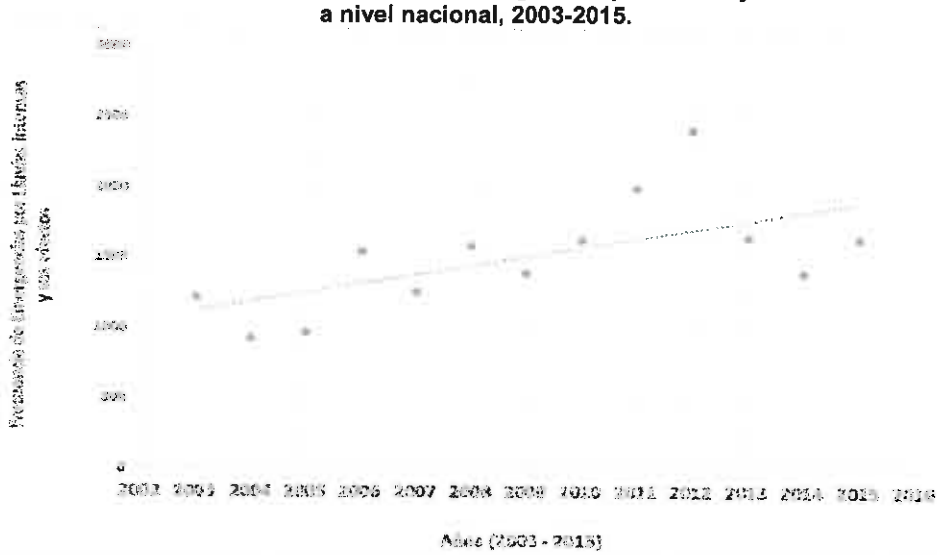

Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

Analizando durante el periodo 2003 al 2015, se observa que, los meses en los cuales se presenta una mayor frecuencia de emergencias por lluvias intensas y sus efectos, son los meses de enero, febrero y marzo. Asimismo, en los siguientes meses se observa una declinación en su presentación para luego entre los meses de octubre a diciembre volver a observar un ligero incremento. Por otro lado, en el siguiente gráfico también se puede observar que después de las lluvias intensas, el efecto que genera el mayor número de emergencias son las inundaciones, seguido de los deslizamientos, y los huaycos.

Gráfico N° 04
Frecuencia de emergencias por lluvias y sus efectos según, mes de presentación a nivel nacional, 2003-2015.

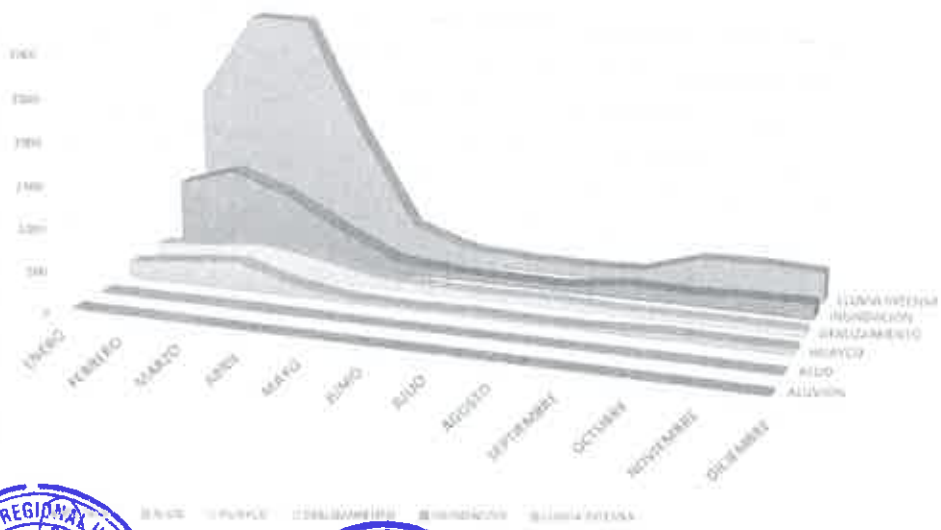

Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

A través de los años, se han presentado precipitaciones pluviales de mayor intensidad que, ocasionaron incremento y desborde de los ríos, así como huaycos, deslizamientos, entre otros que, generaron daños materiales, poblaciones afectadas y damnificadas, aislamiento de algunas localidades, etc.

En ese sentido, en el 2006, las lluvias intensas ocasionaron el desborde del río Huallaga, afectando localidades del departamento de San Martín[10].

En el 2008, ocurrieron intensas precipitaciones pluviales acompañados muchas veces de inundaciones, huaycos y deslizamientos, afectando a 102 provincias del Perú[10].

En el 2010, en el departamento del Cusco se reportaron precipitaciones pluviales que, causaron desbordes de ríos e inundaciones. Asimismo, en el departamento de Puno, se reportaron precipitaciones pluviales de moderada intensidad que ocasionaron inundaciones, daños materiales, poblaciones afectadas y pérdidas de cultivo[10].

En el 2011, se presentaron fuertes precipitaciones, que causo derrumbes del distrito de Circa, Provincia de Abancay de Apurímac. Asimismo, en el departamento de Ayacucho, se registraron precipitaciones pluviales de moderada intensidad que, ocasionó embalses e inundaciones. Además, en el departamento de Loreto, las precipitaciones ocasionaron desbordes de ríos que afectaron ocho (08) distritos[10].

En el 2012, en el departamento de San Martín se presentaron precipitaciones pluviales que ocasionaron una inundación que afectó varias localidades de las provincias de Moyobamba y Rioja. El departamento de Loreto también fue afectado ese año por las lluvias que produjeron desbordes de ríos Marañon, Ucayali y otros afluentes del Amazonas[10].

Gráfico N° 05
Personas afectadas y damnificadas a nivel nacional, como consecuencia de emergencias por lluvias y sus efectos, 2003-2015.

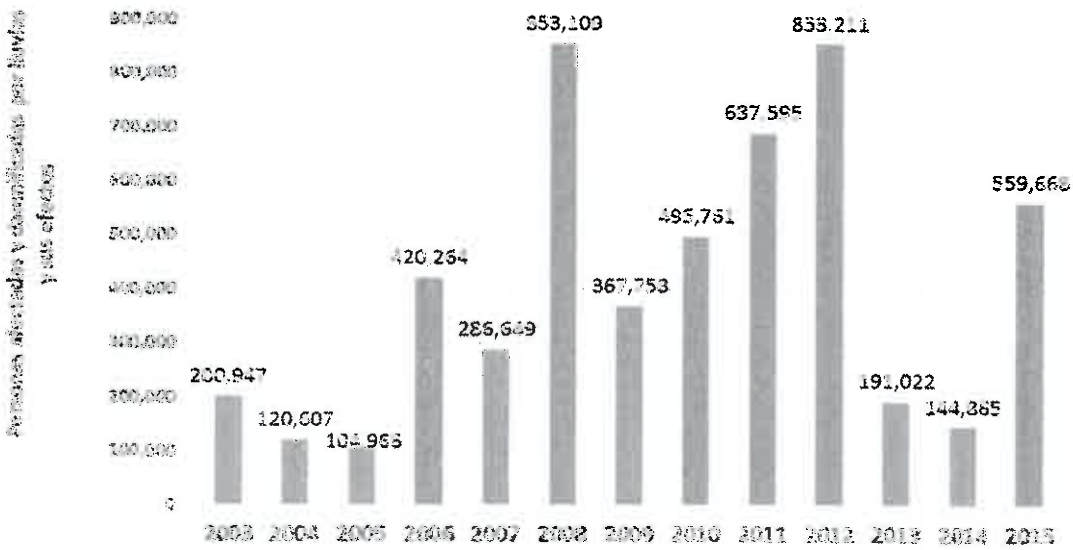

Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

[10] INDECI, Compendio Estadístico del INDECI, En la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres 2015.

6.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

En el presente plan, se analiza la vulnerabilidad de la población y de los servicios de salud de sufrir daños por efectos de las lluvias intensas. Por lo cual, se han analizado los factores de la vulnerabilidad: Exposición, fragilidad y resiliencia.

6.3.2.1 FACTOR DE EXPOSICIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS.

La Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM), ha realizado un análisis de la base de datos actualizados del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (ONIEES), concerniente a las fichas técnicas de los EESS del MINSA a junio 2016, donde de identifico 2,357 EESS expuestos a nivel distrital a los efectos de las lluvias, como son las inundaciones, los huaycos, y los deslizamientos, En la Región Huánuco se tiene 133 Establecimientos de Salud expuestos a las lluvias y sus efecto .

Tabla N° 01
Número de EESS expuestos a las lluvias y sus efectos según región, y de acuerdo a la Ficha Técnica de EESS. Junio 2016

DEPARTAMENTO	Ubicado en cause de rio	Ubicado en zona de Huayco	Ubicado en zona inundable	Otros	TOTAL
CAJAMARCA	35	125	131	20	311
HUANCAVELICA	16	67	79	8	170
LIMA	37	79	37	11	164
AYACUCHO	18	24	112	4	158
CUSCO	53	16	38	48	155
APURIMAC	35	19	69	14	137
AMAZONAS	6	63	56	8	133
HUANUCO	29	57	41	6	133
PUNO	24	36	63	4	127
LA LIBERTAD	19	61	27	1	108
JUNIN	12	29	29	33	103
AREQUIPA	11	40	48	3	102
LAMBAYEQUE	25	12	51	0	88
ANCASH	22	29	24	2	77
SAN MARTÍN	19	19	21	12	71
LORETO	5	30	25	1	61
PASCO	13	21	16	9	59
PIURA	7	23	11	0	41
TACNA	3	26	7	0	36
MOQUEGUA	1	14	18	0	33
MADRE DE DIOS	5	22	3	2	32
ICA	4	9	10	1	24
UCAYALI	0	0	17	0	17
CALLAO	0	6	5	4	15
TUMBES	0	0	2	0	2
TOTAL	399	827	940	191	2357

Fuente: Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud ONIEES
Elaborado por: Unidad Funcional de Programación y Proyectos - DGIEM

Por otro lado, se ha analizado la cantidad de EESS expuestos a las lluvias y sus efectos por distrito a nivel regional. En ese sentido, en la Provincia de Puerto Inca, Distrito de Puerto Inca se presentan el mayor número de EESS expuestos.

Tabla N° 02

Número de EESS expuestos a lluvias y sus efectos por distrito y región, de acuerdo a la Ficha Técnica de EESS. Junio 2016

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° EESS SUCEPTIBLES POR LLUVIAS
CUSCO	La Convención	Echarate	35
		Vilcabamba	14
AMAZONAS	Utcubamba	Cumba	8
		Jamalca	8
	Bagua	Imaza	17
PASCO	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	8
	Pasco	Paucartambo	8
LIMA	Lima	Lurigancho	15
		San juan de lurigancho	9
CAJAMARCA	Cutervo	Cutervo	27
		Querocotillo	13
		Callayuc	17
	Chota	Chalamarca	10
PUNO	Puno	Acora	11
		Puno	12
JUNÍN	Chanchamayo	Perene	11
	Junín	Ulcumayo	14
	Satipo	Rio tambo	9
LAMBAYEQUE	Ferreñafe	Pitipo	9
		Incahuasi	10
	Lambayeque	Morrope	8
		Olmos	8
APURÍMAC	Cotabambas	Tambobamba	8
	Grau	Gamarra	9
AYACUCHO	Huanta	Llochegua	9
HUANCAVELICA	Angaraes	Lircay	8
	Tayacaja	Colcabamba	8
	Huancavelica	Acoria	15
AREQUIPA	Arequipa	Paucarpata	8
HUÁNUCO	Puerto inca	Puerto inca	8
MADRE DE DIOS	Tambopata	Inambari	8

Fuente: Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud ONIEES
Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD – MINSA.

El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), reportó que, entre los meses de diciembre a marzo del periodo 2012 al 2015, se afectaron 05 EESS a nivel de la Región Huánuco.

Tabla N°03

Establecimientos de Salud afectados por las lluvias intensas y sus efectos a nivel nacional 2009-2015

DEPARTAMENTOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
HUANCAVELICA	1	0	83	18	3	7	3	115
LORETO	0	0	43	51	7	6	6	113
PIURA	0	1	1	39	0	0	66	107
PUNO	0	5	35	49	2	1	3	95
APURÍMAC	1	11	44	7	0	2	7	72
MOQUEGUA	0	0	5	14	5	0	41	65
AREQUIPA	0	0	1	2	17	0	38	58
TUMBES	2	0	0	5	0	0	44	51
CUSCO	0	26	13	2	5	2	0	48
UCAYALI	4	0	33	10	0	0	1	48
CAJAMARCA	0	1	0	0	0	0	38	39
AYACUCHO	0	3	9	12	5	1	3	33
LAMBAYEQUE	0	6	0	17	0	1		24
SAN MARTIN	2	0	0	0	6	9	6	23
TACNA	0	0	0	23	0	0	0	23
ICA	3	0	1	7	2	0	2	15
LIMA	0	0	0	13	0	0	1	14
JUNIN	3	2	6	0	0	0	0	11
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	5	3	8
HUÁNUCO	0	0	0	1	0	3	1	5
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	1	1
LA LIBERTAD	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	16	55	275	270	52	37	264	969

Fuente: INDECI – SINPAD
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA

El Centro de Operaciones de Emergencia Salud del MINSA (COE Salud), reportó que, entre octubre del 2015 hasta abril del 2016, las afectaciones más comunes por efectos de las lluvias y sus efectos fueron: los aniegos e inundaciones de los EESS, los cuales causaron afectación de los equipos y mobiliarios médicos, así como filtraciones de agua a través de los techos y paredes, debilitando los mismos. Asimismo, colapsaron los sistemas de alcantarillado, se produjeron rupturas de las cañerías, y se afectó el sistema eléctrico de los EESS.

Por otro lado, la mayoría de estas afectaciones a los EESS durante este periodo eran predecibles. Sin embargo, aún persisten dificultades en el proceso de planificación, diseño y construcción de los mismos, así como existe una falta de programas que mitiguen las consecuencias potenciales de los desastres como consecuencia de las lluvias.

6.3.2.2. FACTOR DE FRAGILIDAD

POBREZA MONETARIA

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se tomó en cuenta el parámetro de la pobreza monetaria, que representa a las personas cuyo nivel de gasto es inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesta por alimentos y no alimentos[11, 12].

En el 2014, el 22.7% de la población total del país se encontraba en situación de pobreza monetaria, y al comparar esta incidencia de pobreza con la registrada en el 2004 (58.7%), se observa una disminución de 36 puntos[11].

Por otro lado, en el año 2014 se determinaron siete grupos de departamentos por niveles de pobreza. El primer grupo con incidencia de pobreza más alta (52.3% a 47.4%), se ubican los departamentos de: Amazonas Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica. En el segundo grupo (42.6 a 35.2%) están: Apurímac, Huánuco, Loreto y Pasco. El tercer grupo (32.8 y 27.4%) lo integran: La Libertad, Piura, Puno y San Martín. En el cuarto grupo (24.7 a 18.2%) se encuentran los departamentos de: Ancash, Cusco, Junín y Lambayeque; en el quinto grupo (15.0% a 11.8%) se encuentran: Lima (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Moquegua, Tacna, Tumbes y Ucayali. El sexto grupo (7.8 a 7.3%) lo integran: Arequipa y Madre de Dios. En el último grupo con la tasa de pobreza más baja, se encuentra Ica[12].

Figura N° 04

Incidencia de pobreza monetaria por grupos, 2014.

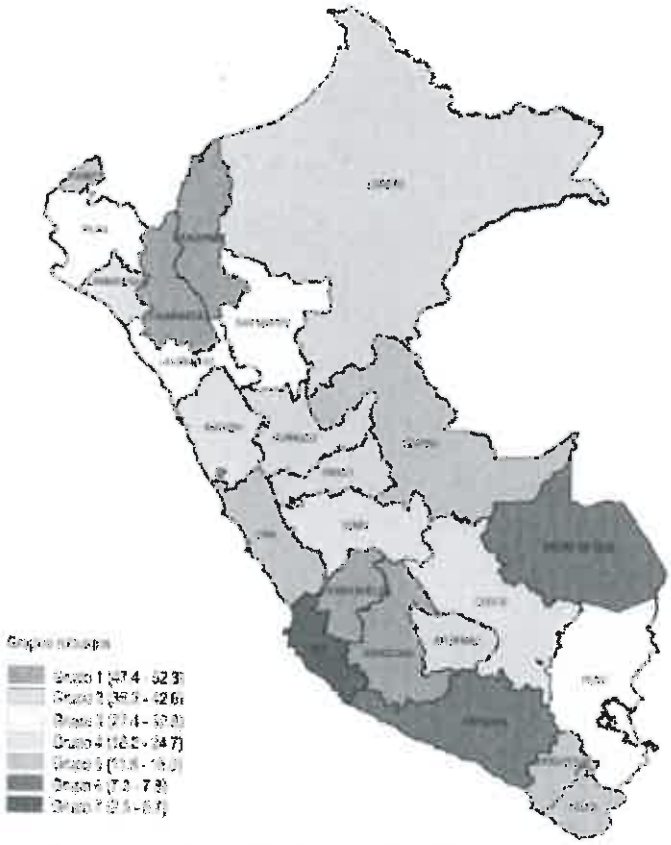

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Abril 2015.

[11] Perfil de la pobreza por dominios geográficos 2004 – 2014. INEI, agosto 2015.
[12] Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2014. Informe Técnico. INEI, abril 2015.

Figura N° 05

Proporción de desnutrición crónica (OMS) en niños menores de 5 años, que acuden a los establecimientos de salud Perú – 2015.

DIRESA/DISA	N° de Evaluados	N° de Casos	DC (%)
HUANCAVELICA	44332	16332	36.8
CAJAMARCA	89913	30017	33.4
CHOTA	33972	10941	32.2
CUTERVO	15562	4415	28.4
AMAZONAS	58721	16547	28.2
ANDAHUAYLAS	15022	4206	28.0
LORETO	110336	30149	27.2
JUNIN	101448	26624	26.2
PIURA I	108212	27972	25.8
AYACUCHO	69413	17916	25.8
APURIMAC	30620	7756	25.3
HUANUCO	99419	24572	24.7
JAEN	48803	11602	23.8
PASCO	26239	5995	22.8
ANCASH	104355	23684	22.6
CUSCO	145218	31921	22.0
UCAYALI	45416	9825	21.6
LA LIBERTAD	132970	27378	20.6
SULLANA	65472	12732	19.4
PUNO	94444	17318	18.3
LAMBAYEQUE	68236	11845	17.4
SAN MARTIN	79556	12823	16.1
TUMBES	23385	2655	11.4
MADRE DE DIOS	19755	2163	10.9
LIMA	84745	9025	10.6
ICA	64050	5771	9.0
AREQUIPA	148378	11820	8.0
LIMA ESTE	107003	7923	7.4
CALLAO	37434	2564	6.8
LIMA SUR	238796	14714	6.2
MOQUEGUA	10545	612	5.7
TACNA	21028	917	4.4
PERU	**2343798**	**440834**	**18.8**

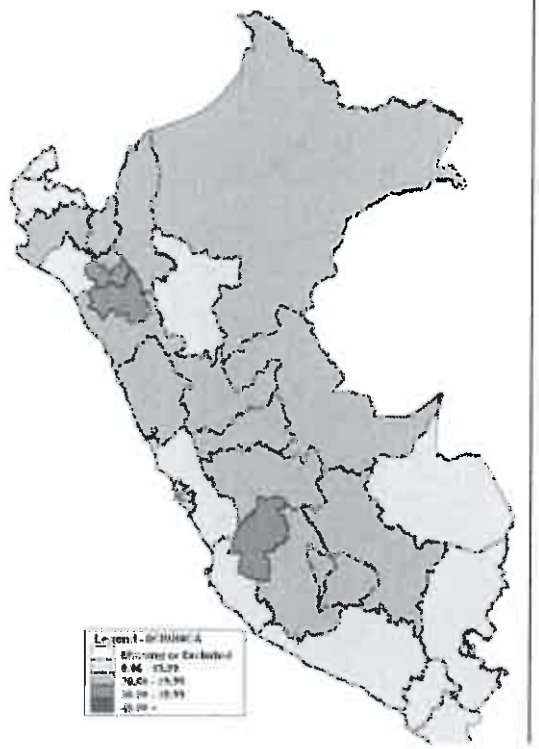

Fuente: Estado Nutricional en Niños y Gestantes de los Establecimientos de Salud del MINSA. Informe Gerencial Nacional. 2015. Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – Mayo 2016.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

La desnutrición crónica es el estado en el cual, las niñas y niños tienen baja estatura con relación a una población de referencia. Se determina al comparar la talla de la niña o niño con la esperada para su edad y sexo[13].

La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física intelectual emocional y social de las niñas y niños[13].

La Desnutrición crónica infantil es el estado en el cual una niña o niño presenta retardo en su crecimiento para la edad y constituye uno de los principales problemas de Salud Pública en el Perú, esto está condicionado por determinantes de la salud, expresados como factores sociales y de desarrollo asociados con la pobreza y brechas de inequidad que, incluyen

[13] Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2015 – ENDES 2015 INEI.

causas básicas como la desigualdad de oportunidades, causas subyacentes como baja escolaridad de la madre; el limitado acceso a servicios básicos y a servicios de salud, asociados con costumbres y prácticas inadecuadas de alimentación; estilos de vida, algunos ancestrales y otros adquiridos, por el cada vez más importante proceso de urbanización, y causas directas como desnutrición materna, alimentación o ingesta inadecuada, e infecciones repetidas y severas[14,15].

El estado nutricional de las niñas y niños está vinculado al desarrollo cognitivo: un estado nutricional deficiente tiene efectos adversos sobre el proceso de aprendizaje y el rendimiento escolar[16]. Asimismo, el estado nutricional está asociado directamente a la capacidad de respuesta frente a las enfermedades, un inadecuado estado nutricional incrementa tanto la morbilidad como la mortalidad en la temprana infancia. Los efectos de un mal estado nutricional en los primeros años se prolongan a lo largo de la vida, ya que incrementa el riesgo de padecer enfermedades crónicas (sobrepeso, obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras)[17] y está asociado a menores logros educativos y menores ingresos económicos en la adultez.

Durante el periodo el periodo 2009 al I Semestre 2015, la desnutrición crónica en el menor de cinco años ha tenido una reducción de 5.7%, según el patrón de crecimiento de OMS 2006. Asimismo, durante el mismo periodo de tiempo, en el grupo de menores de 3 años, la desnutrición crónica se redujo de 22.2% para el año 2009 a 16.9% para el 2015[18].

Las proporciones más altas de desnutrición crónica para niños atendidos en los establecimientos de salud, continúan perteneciendo a las DIRESA/GERESA/DISA de Huancavelica, Cajamarca y Chota, calificadas como de prevalencia alta según los valores de corte de importancia en Salud Pública de la OMS (>30% de prevalencia), mientras que Amazonas, Andahuaylas y Cutervo, continúan al límite de la prevalencia moderada con un poco más del 29%. Por el contrario, el 44% de las DIRESA/GERESA/DISA a nivel nacional presentaron proporciones calificadas como bajas (<20% de prevalencia)[27].

El promedio regional de la desnutrición crónica es 24.68%, siendo las provincias de Yarowilca (39.97%), Huacaybamba (35.31%), Dos de Mayo (34.16%), Huamalíes (32.48%), Marañón (32.79%), Pachitea (31.71%), los que tienen mayor riesgo.

14 Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el país, periodo 2014 — 2016, aprobado con RM N°258-2014/MINSA.

15 Informe Gerencial Nacional : Estado Nutricional en Niños y Gestantes de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud- I Semestre 2015. CENAN-INS.

16 Black R, Allen L, Bhutta Z, Caulfield L, De Onis M, Ezzati M, Mather C, Rivera J. for the Maternal and Child Undernutrition Study Group. Maternal and child undernutrition: global and regional exposures and health consequences. Lancet, Series Maternal and Child Undernutrition; 2008: 5-22.

17 Victoria C. Adair L, Fall C, Hallal P, Martorell R. Ritcher L, Sachdev H. for the Maternal and Child Undernutrition Study Group. Maternal and child undernutrition: consequences for adult health and human capital. Lancet, Series Maternal and Child Undernutrition; 2008: 23-40.

18 Informe Gerencial Nacional : Estado Nutricional en Niños y Gestantes de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud- I Semestre 2015. CENAN-INS.

Gráfico N° 12
Desnutrición crónica (OMS) en niños menores de 5 años que acuden a los establecimientos de salud DIRESA Huánuco, 2015.

PROVINCIA/RED	PREVALENCIA DE LA DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS (%)					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AMBO	37.03	32.80	29.30	27.30	28.69	25.29
DOS DE MAYO	47.03	40.93	37.74	35.11	32.41	34.16
HUACAYBAMBA	47.14	38.04	35.83	35.18	31.88	35.31
HUAMALIES	44.97	37.41	36.90	34.01	34.59	32.48
HUANUCO	29.86	25.83	25.21	23.92	21.42	21.34
LAURICOCHA	46.86	38.16	37.14	34.55	32.24	31.70
LEONCIO PRADO	25.25	15.47	14.48	13.99	12.51	13.35
MARAÑON	35.50	33.70	32.65	32.21	28.41	32.79
PACHITEA	40.06	36.47	33.15	32.67	28.98	31.71
PUERTO INCA	23.46	19.85	17.98	17.51	14.26	18.86
YAROWILCA	52.70	43.16	45.03	40.11	40.88	39.07
REGION HUANUCO	39.80	29.25	27.55	26.07	23.99	24.68

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACION DEL ESTADO NUTRICIONAL (SIEN) - 2015

Desnutrición Crónica en menores de 5 años según estratificación de riesgo DIRESA Huánuco -2015.

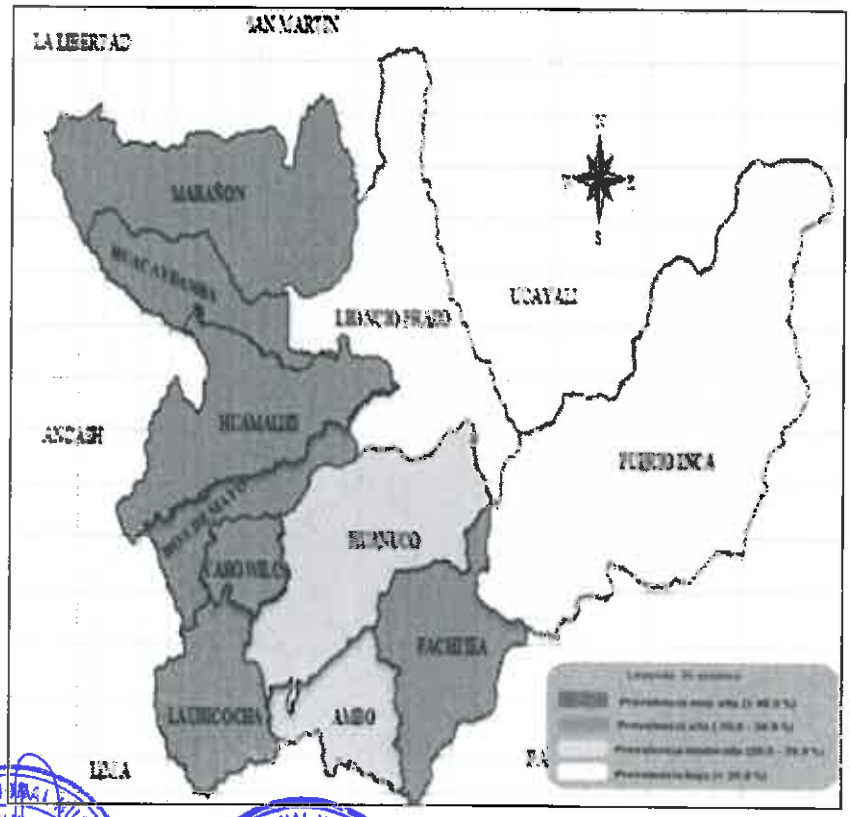

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN)2015.

DAÑOS A LA SALUD

Las precipitaciones pueden favorecer la propagación de agentes infecciosos, y la temperatura influye en su desarrollo y supervivencia. En ese sentido, las enfermedades transmitidas por vectores o por el agua, presentan una gran importancia cuando se habla de los efectos a la salud de las lluvias, ya que esta influye en la supervivencia y reproducción del vector, en su tasa de picadura y en la tasa de incubación de los microorganismos patógenos en su interior.[19]

Las lluvias producen efectos como inundaciones, huaycos y deslizamientos, que a su vez, generan alteraciones en el ecosistema, modificando el comportamiento de algunas enfermedades como malaria, dengue, chikungunya, zika, cólera, rabia, peste, leptospirosis, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, encefalitis equina y enfermedades de la piel[20].

Además, los refugios temporales de damnificados, pueden presentar condiciones sanitarias deficientes que, junto a la inadecuada manipulación de alimentos, puede propiciar la generación de enfermedades como el cólera, la tifoidea, la salmonelosis, entre otras[15].

Asimismo, el desbordamiento de aguas servidas en la vía pública por rebosamiento de los sistemas de alcantarillado, puede generar focos de contaminación, reproducción de vectores y casos de malaria, dengue, enfermedades de la piel y de los ojos[14,15].

NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS

Existe un claro componente estacional en los incrementos de las infecciones respiratorias agudas en las estaciones invernales. Sin embargo, en países asiáticos, africanos y sudamericanos, se identifica una asociación entre estas infecciones y los periodos de lluvias, aunque menos definido que, en las épocas de invierno de los países templados[21].

En la región Huánuco, hasta la Semana Epidemiológica (SE) 45 del 2016, se ha notificado un total de 1006episodios de neumonías en menores de 5 años, con una incidencia acumulada de 10.9or cada 1000 < 5 años que, al compararla con el mismo periodo del 2015 muestra una disminución en 2 puntos porcentuales.

Gráfico N° 06

Episodios de neumonía en menores de 5 años Según TIA, Región Huánuco 2010-2016*

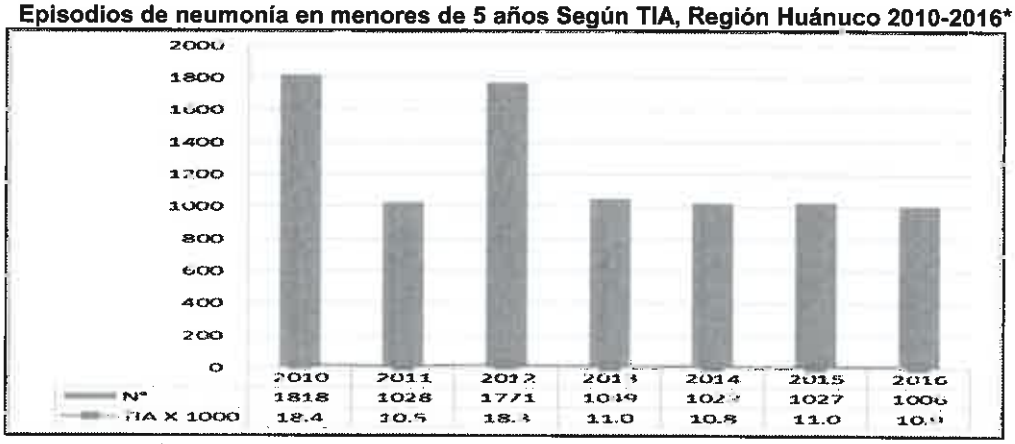

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
. *Hasta la SE 45 -2016

[19] Cambio climático y salud humana: riesgos y respuestas: Resumen. Catalogación por la Biblioteca de la OMS.
[20] Guillermo Rúa-Uribe. Sociedad Venezolana en Entomología. Enfoques Temáticos en entomología.2009.
[21] Mortalidad por influenza y neumonía. Tendencia, estacionalidad y pronósticos. Jagüey Grande, 2002-2010. Revista Médica Electrónica Vol.33. N°6. Matanzas. Nov.-Dic. 2011.

Casos de Neumonía por Provincias Según TIA
Región Huánuco –S.E.01-45-2016

Provincias	Casos	TI x 1000
Huanuco	676	22.8
Puerto Inca	60	15.0
Ambo	33	5.7
Pachitea	51	5.7
Leoncio Prado	73	5.3
Huamalies	44	5.0
Huacaybamba	12	4.2
MaraiOn	16	3.9
Yarowilca	17	4.2
Dos De Mayo	22	3.5
Lauricocha	2	0.5
DIRESA	1006	10.9

Hasta la S.E. 45 del 2016, las provincias con mayor tasa de incidencia son Huánuco, Puerto Inca Ambo, Pachitea , Leoncio Prado, Huamalies, y Huacaybamba con 22.8, 15.0, 5.7, 5.3,5.0, 4.2 casos por cada 1000 menores de 5años .

Además, estas son las Provincias que presentan una alta susceptibilidad por efectos de las lluvias, y son las que registran la mayor incidencia regional.

MALARIA

Las variaciones en las condiciones climáticas tienen un profundo efecto sobre la vida del mosquito y sobre el desarrollo de los parásitos de la malaria. Los factores más importantes son temperatura y humedad. Por debajo de 16° C los parásitos de la malaria cesan su desarrollo en el mosquito. Las mejores condiciones para el desarrollo del plasmodio en el mosquito son temperaturas de 20° C a 30° C y la humedad relativa mayor del 60%. Además, una temperatura elevada prolonga la vida del mosquito lo suficiente para transmitir la enfermedad a varias personas[22].

Por otro lado, las lluvias excesivas incrementan los cursos de agua, que por arrastre disminuyen los criaderos de anófeles, y en sentido inverso, la escasez de lluvias favorece el estancamiento de las aguas, propiciando la formación de criaderos[17].

Los factores socioeconómicos juegan un papel muy importante en la transmisión, y los movimientos de poblaciones humanas, como la migración y las guerras, propician la dispersión del parásito y del vector[17].
En el Perú, hay zonas con alta incidencia de malaria en la costa norte y en la selva. Estudios han encontrado que, entre 1996 y 1997, la mayor incidencia de malaria se presentó en el mes de mayo, tras las precipitaciones de abril, y que el mayor número de casos se registró en áreas cercanas a fuentes de agua.[23]

Gráfico N° 07
Casos de malaria por P. Vívax según tipo de transmisión Región Huánuco 2010- 2016*

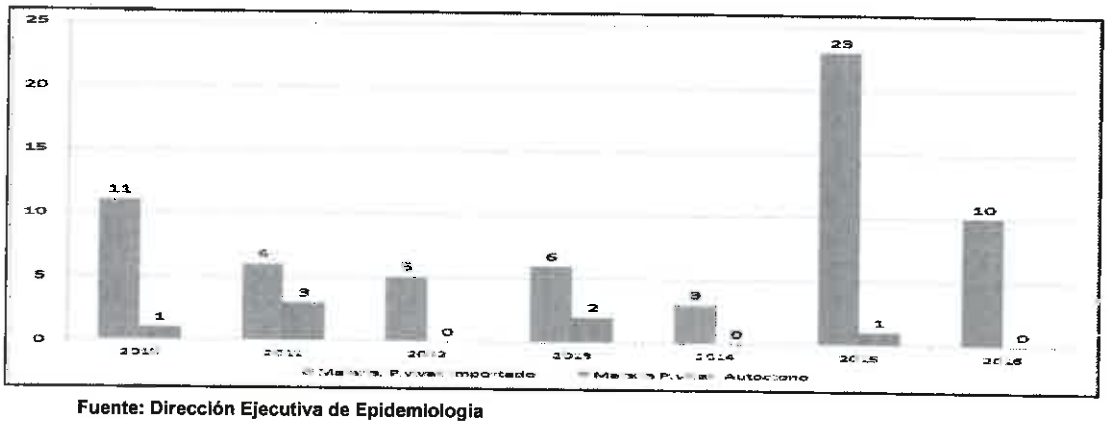

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia

[22] Prevención y control de la Malaria y otras enfermedades trasmitidas por vectores en el Perú. Javier Vargas Herrera. Revista Peruana de Epidemiología. 2003, 11(1).
[23] Variables climáticas y transmisión de malaria en Loreto, Perú: 1995-2007. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica. César Ramal, Javier Vasquez, Jesús Magallanes, Christiam Carey.

*Hasta la SE 45 -2016

En el periodo de análisis la mayor frecuencia de casos importados de malaria por P.vivax se presente en los años 2015 , 2010 , los casos proceden de los deparamentos de Loreto con el 50% (36)del total de los casos, Ucayali con el 20.8% (15) , y Junin, con 18.0% (13) , el 11.2% de los casos proceden en conjunto de los departamentos de Cusco, Ayacucho, Madre de Dios, Pasco y San Martin.

Los distritos involucrados en la importación de casos de Malaria, según departamentos Loreto el distrito de Mariscal Castilla, en Ucayali el distrito de Coronel Portillo y en Junin Satipo entre los más importantes.

En cuanto a los casos de malaria por P.vivax autóctonos en el periodo de análisis se han notificado 7 casos procedentes de los distritos de Rupa Rupa, José Crespo y Castilla , Hermilio Valdizán (Prov. de Leoncio Prado) .Tournavista y Puerto Inca (prov. de Puerto Inca).

DENGUE

El vector Aedes Aegypti, transmisor del dengue, está disperso en 19 departamentos del país (392 distritos), En la región Huánuco está distribuido en 22 distritos el cual representa una extensa área geográfica con alto riesgo de enfermar por dengue. En estas zonas existen distritos con condiciones socio económicas muy deficientes y que presentan altos niveles de infestación.

Entre los meses de Enero a Octubre del presente año, las evaluaciones entomológicas, han identificado índices aédicos de alto riesgo (> de 2%) en varios distritos, principalmente en los distritos de: Rupa Rupa, Jose Crespo y Castillo, Luyando, Daniel Alomias Robles, Maraiano, Dámaso Beraun, Tournavista, Puerto Inca, Hermilio Valdizán , Amarilis , Huánuco, Pillcomarca, Churubamba, Tomayquichua y Codo del Pozuzo.

La tendencia de casos confirmados según TIA del año 2010 hasta el 2015 fue mayor en el año 2012 con 42.6 por cada 100,000 hab., seguido del año 2015 con 20 casos por cada 100,000 Hab, sin embargo en el presente año hasta la S.E. 45, se tiene una TIA de 87.1 por cada 100,000 , tasa que es superior a los años mencionados y que está relacionado a la ocurrencia de brotes de dengue en los distritos de Rupa Rupa, Daniel Alomias Robles, Amarilis, Huánuco y Codo del Pozuzo.

Gráfico N°08
Curva de casos de dengue en la Región Huánuco 2010 – 2016*

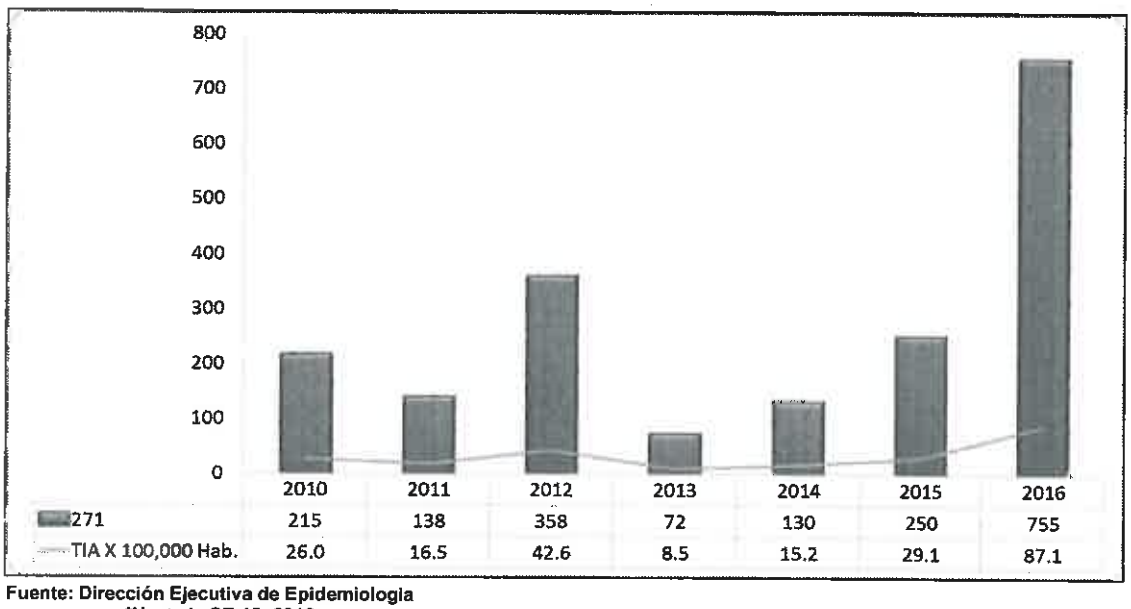

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
271	215	138	358	72	130	250	755
TIA X 100,000 Hab.	26.0	16.5	42.6	8.5	15.2	29.1	87.1

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
*Hasta la SE 45 -2016

Casos de Dengue total, distritos y TIA X 100000 Hab. en SE (01 al 45) DIRESA - Huánuco - 2016

Distritos	C	P	Casos	TIA x 10000	Pob
RUPA-RUPA	527	29	556	86.6	64216
PUERTO INCA	34	2	36	45.9	7839
LUYANDO	18	9	27	27.2	9921
MARIANO DAMASO BERAUN	19	1	20	20.7	9654
CODO DEL POZUZO	9	0	9	13.5	6650
JOSE CRESPO Y CASTILLO	22	22	44	11.4	38695
YUYAPICHIS	7	0	7	11.3	6198
DANIEL ALOMIA ROBLES	3	2	5	6.4	7830
AMARILIS	12	0	12	1.5	78993
CHOLON	0	1	1	0.7	13740
PILLCO MARCA	2	0	2	0.7	27917
MONZON	1	0	1	0.3	28808
HUANUCO	2	1	3	0.3	87923
AUTOCTONOS	656	67	723		
IMPORTADOS	23	9	32		
Total	**679**	**76**	**755**		

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
***Hasta la SE 45 -2016**

Hasta la SE.44 del 2016 se han notificado 740 casos, de los cuales 708 (95.6%) son casos autoctonos y 32 (4.4%) .Los distritos de mayor riesgo, medidos a través de la TIA son: Rupa Rupa, Puerto Inca, Luyando, Mariano Dámaso Beraun Codo del Pozuzo y Yuyapichis con 86.4, 45.9, 27.2, 20.7 13.5 y 11.3 por cada 10,000 habitantes, respectivamente. Siendo importante continuar fortaleciendo la vigilancia diaria de febriles en escenario. Los Distritos con IA > al 2% al mes de Junio son Rupa Rupa, Luyando y Codo del Pozuzo. Los casos importados proceden de los distritos de Chiclayo,Patapo en el Dpto de Lambayeque, Nuevo Progreso,Tocache Dpto.SanMartin),PadreAbad,Irazola,Yarinacocha(Dpto.Ucayali)Pichanaki,Dpto.Junin),Puerto Bermudes, Oxapampa (Dpto de Pasco).

Canal Endemico de Dengue en la Región Huánuco a la S.E. 45-2016

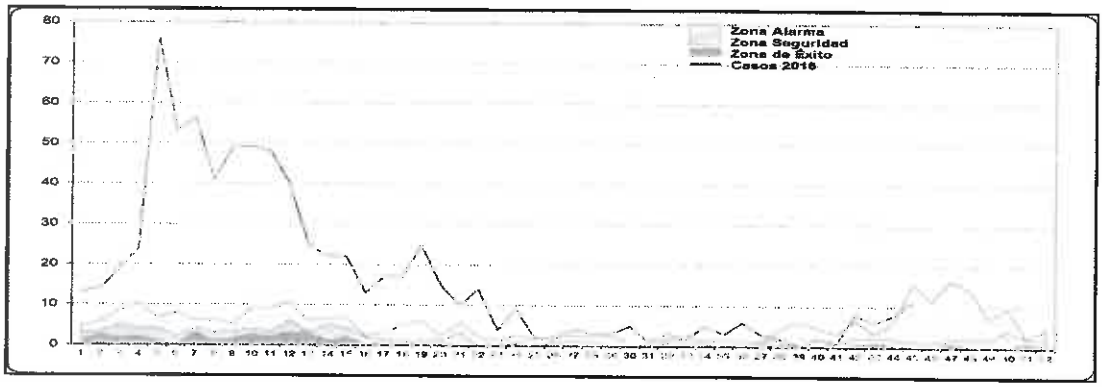

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
***Hasta la SE 45 -2016**

El canal endémico a la S.E. 45 se ubica en zona de Alarma con 3 casos probables , siendo importante que al interior de los EE.SS. de los distritos endémicos se realicen de manera sostenida las acciones de prevención y control del dengue en el marco de la Estrategia de Gestión Integrada del dengue (EGI-DENGUE), impulsando las acciones de promoción de la salud , vigilancia epidemiológica, Vigilancia Entomológica, vigilancia virológica , atención y manejo de casos de manera oportuna, con el fin de modificar los determinantes que influyen en la transmisión del dengue en zonas endémicas y epidémicas, entre ellos la persistencia en la población de prácticas no saludables, como la tenencia de criaderos del vector en el ambiente intra y extra domiciliario, baja cobertura de acceso a agua potable, automedicación, poca participación de autoridades locales en el abordaje del dengue, entre los principales.

LEPTOSPIROSIS:

A nivel mundial se reportan numerosos brotes de leptospirosis después de las inundaciones. Estos brotes estuvieron relacionados con la interrupción de los servicios públicos de salud, el deterioro de las redes de saneamiento, el desplazamiento de las poblaciones, el daño de las viviendas y el aumento de la exposición ambiental a los patógenos[24].

En el Perú, se han reportado casos de leptospirosis procedentes de zonas inundadas por desbordes de ríos, como en el caso de Loreto. Además, el pobre sistema de saneamiento ambiental, junto con las precipitaciones e inundaciones, influyen en el incremento de los roedores,[25] que son los animales más importantes para la transmisión de la leptospirosis.[26] Contexto del cual es parte la región Huánuco sober todo en distritos de selva en periodo de lluvias.

Gráfico N°09
Leptospirosis (Casos confirmados), región Huánuco -Año 2010-2016*

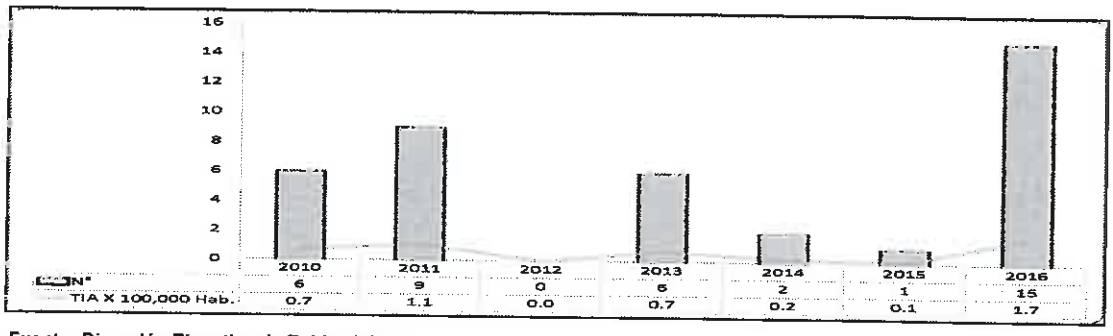

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
***Hasta la SE 45 -2016**

Distribución de casos de Leptospirosis por Distritos en la Región Huánuco S.E. 01 – 42 - 2016

En lo que va del año a nivel de la Región Huánuco se tiene comprometido en la transmisión de Leptospirosis a 7 distritos entre ellos José Crespo y Castillo, Daniel a. Robles,Rupa rupa (Prov. de Leoncio Prado), Puerto Inca (Prov. de Puerto Inca) Amarilis, Pillcomarca (Prov. Huánuco),Monzón (Prov. Huamalies).

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
***Hasta la SE 45 -2016**

[24] Lau CL, Smytheb LD, Craigb SB, Weinsteina P. Climate change, flooding, urbanisation and leptospirosis: fuelling the fire?. Trans R Soc Trop Med Hyg. 2010; 104(10):631-8.
[25] Determinantes ambientales y sociales para la reemergencia de la Leptospirosis en la región amazónica del Perú, 2012; Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2012; 29(2):280-84.
[26] Ministerio de Salud- Oficina General de Epidemiologia. Módulos Técnicos, serie de documentos monográficos – Leptospirosis.

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA):

Los casos de EDA presentan un patrón estacional, con mayor incidencia durante las temporadas cálidas. Por otro lado, en los últimos años los casos de EDA muestran una tendencia al incremento en las personas mayores de 5 años, y una tendencia al descenso en los menores de 5 años.[23]

Enfermedad Diarreiaca Aguda en la Región Huánuco S.E. 01- 45-2016

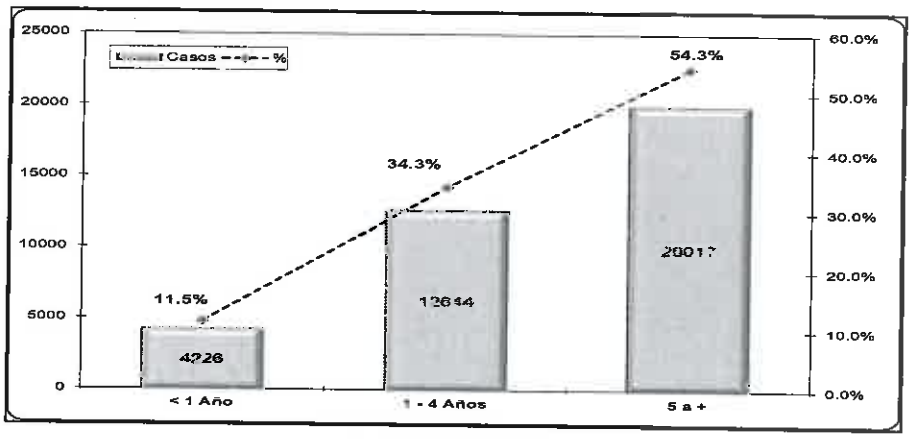

Hasta la S.E 45 en la región Huánuco del total de casos de EDA notificados, el ...54.3% de los casos se presentó en mayores de 5 años,34.3% (12,644) y el 11.5% (4226) en niños de 1 a en menores de 1 año.[23].

Casos de Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 5 años Según Tasa de Incidencia , Región Huánuco 2010-2016*

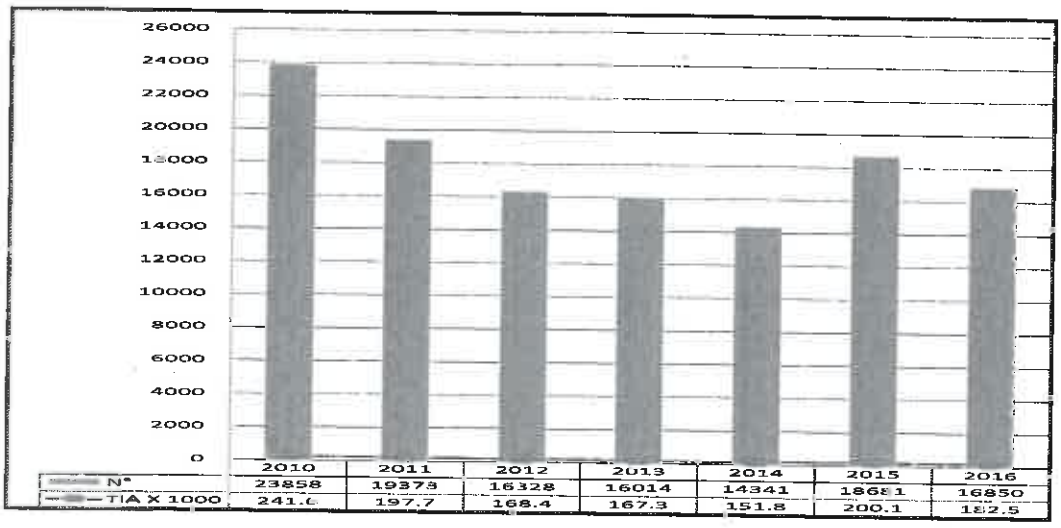

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
***Hasta la SE 45 -2016**

En el periodo de análisis se observa que, los casos de EDA en el 2016 (16850) se han reducido en un 9.8% (1831) en comparación con el mismo periodo del 2015.

Casos de EDAS en < DE 5 AÑOS por Provincias
Según TIA Región Huánuco –S.E.01-45-2016

Provincias	Casos	TI x 1000
Puerto Inca	1468	368.0
Huanuco	7102	239.9
Leoncio Prado	2906	212.9
Ambo	1176	204.4
MaraiOn	589	144.5
Huacaybamba	416	145.2
Dos De Mayo	707	111.8
Huamalies	949	108.0
Pachitea	946	105.1
Lauricocha	298	70.8
Yarowilca	293	72.3
DIRESA	16850	182.5

En la Región Huánuco al periodo de análisis las provincias que tienen mayor riesgo de morbilidad enfermedades diarreicas son Puerto Inca, Huánuco , Leoncio prado, Ambo, Marañón,Huacaybamba, con 368,239.9,212.9,2014.4,144.5, 145.2, y 111.8 por cada 1000 habs .

Gráfico N°10
Canal Endémico de enfermedades diarreicas agudas,en menores de 5 años DIRESA Huánuco S.E. 1- 45- 2016

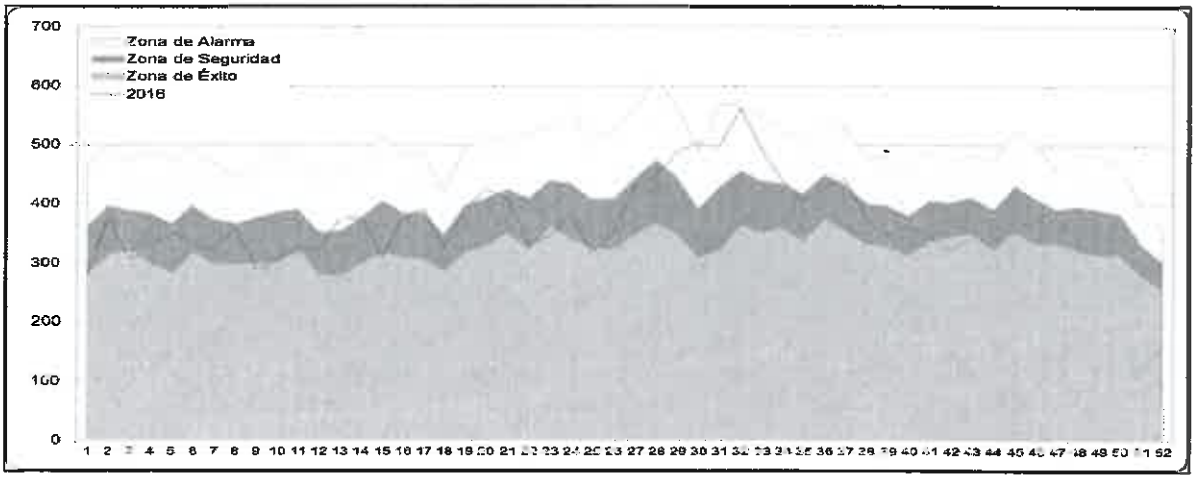

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiologia
***Hasta la SE 45 -2016**

En la SE. 45 el canal endémico de EDAs en menores de 5 años se ubica en zona de exito con 340 casos, observando el pico más alto en las S.E. 32 y 30 ,siendo importante impulsar las medidas preventivas promocionales frente a las enfermedades diarreicas agudas a nivel de los EE.SS. de la DIRESA Huánuco

6.3.2.3 FACTOR DE RESILIENCIA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

Esta se define como la capacidad de los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios[27].

En agosto del 2016, el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), informó un total de 8,035 EESS a nivel nacional. De estos, el 97,19% de los EESS pertenecen al primer nivel de atención, por lo cual, desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como enfoque las intervenciones según las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad.[24]

La mayoría (53.85%) de los EESS corresponden a la Categoría I-1, y sólo el 0.4% corresponde a los EESS de Categoría III-1, III-2, III-E.

Las regiones, que reportan la mayor cantidad de EESS del MINSA, son: Cajamarca, Lima, Junín y Amazonas.

Tabla N° 04

Establecimientos de salud del MINSA-Gobiernos Regionales según categoría – 2016.

Departamento	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	Sin Categoría	Total general
AMAZONAS	347	36	65	5	4	1					3	461
ANCASH	261	85	42	10	9	3					7	417
APURIMAC	210	104	32	27	2	2					1	378
AREQUIPA	56	119	59	11	3			2	1		1	252
AYACUCHO	274	43	48	13	6	1	2				1	388
CAJAMARCA	573	129	107	14	7	2		1				833
CALLAO		33	9	6	1	1	1	1			2	54
CUSCO	137	107	45	36	4		1	2				332
HUANCAVELICA	274	68	50	9	3	1					4	409
HUANUCO	146	99	49	5	1	1					2	303
ICA	32	65	33	6	4	1					2	143
JUNIN	279	131	53	11	6	1	1			2	4	488
LA LIBERTAD	63	148	52	20	19			2	2		7	313
LAMBAYEQUE	50	86	35	7	2	1		1			2	184
LIMA	149	275	219	34	4	8		11	8	1	3	712
LORETO	294	33	46	10	1	1		1			1	387
MADRE DE DIOS	74	20	5		1	1					1	102
MOQUEGUA	22	13	25		1	1					1	63
PASCO	194	38	10	10	3							255
PIURA	212	108	52	29	2	2					3	408
PUNO	221	128	65	30	9	2					1	456
SAN MARTIN	279	22	45	15	3	1	4				2	371
TACNA	14	41	13	3		1					1	73
TUMBES	16	12	10	4	1	1					1	45
UCAYALI	150	32	21	2		2					1	208
Total general	**4327**	**1975**	**1190**	**317**	**96**	**35**	**9**	**21**	**11**	**3**	**51**	**8035**

Fuente: RENAES agosto 2016.
Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

[27] Tomado de la Normas Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP -V.03. "Categorías de los establecimientos del sector salud" aprobado con RM N° 546-2011-MINSA

6.3.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A LAS LLUVIAS 2016-2017.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños y/o pérdidas de la población damnificada, infraestructura dañada, etc., y la capacidad de resiliencia, permitirán elaborar el escenario probable y sus posibles consecuencias[1]

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala regional ayudará a identificar zonas, donde la Dirección Regional de Salud Huánuco deberá priorizar sus intervenciones, para la adecuada preparación, respuesta y rehabilitación de la población afectada por este evento.

Para la elaboración del presente escenario de riesgo ante la temporada de lluvias a nivel distrital, se contó con el apoyo del CENEPRED, utilizando la metodología del "Proceso Analítico Jerárquico" (AHP), desarrollado por Thomas L. Saaty, que permite resolver los problemas complejos de criterios múltiples. Esta metodología se basa en la construcción de jerarquías, el establecimiento de prioridades y la consistencia lógica.

En ese sentido, CENEPRED, confeccionó una matriz (parámetros), para evaluar la exposición, conocida como "Matriz de Comparación de Pares" donde se evalúa la intensidad de preferencia de un parámetro frente a otro. Para identificar la importancia de los parámetros evaluados se usó la escala de Thomas L. Saaty, como escala ordinal de comparación, la cual se mueve entre los valores de importancia, comparando los parámetros a evaluar.

Para el nivel de peligro, se tuvo en cuenta los parámetros de evaluación del mapa climatológico de precipitaciones del periodo comprendido entre 1981 al 2013 y el nivel de susceptibilidad por lluvias por inundaciones, los cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla.

Tabla N°05

Parámetros para la evaluación del nivel de peligro

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION*
NIVEL DE PELIGRO POR INUNDACIÓN	Mapa climatológico de precipitaciones, diciembre – marzo 1981 a 2013.	CENEPRED/ SENAMHI
	Mapa de susceptibilidad por inundaciones asociado a lluvias.	

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI e INGEMMET.

Por lo tanto, para la elaboración del nivel de peligro, por inundaciones se hizo uso de:

- El Mapa climatológico, el cual se refiere a la estimación de precipitación, producto de la combinación entre los datos de precipitación estimados por el satélite del producto CHIRPS ("Climate Hazards Group InfraRed Precipitaction with Stations") y los datos de precipitación observada por la red de estaciones meteorológicas del SENAMHI, entre los meses de enero del 1981 a diciembre del 2013, y
- El Mapa de susceptibilidad a inundaciones, elaborado por CENEPRED, con los datos y la metodología proporcionada por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET.

Figura N°06
Mapa de peligro por inundaciones para el periodo 2016 –2017

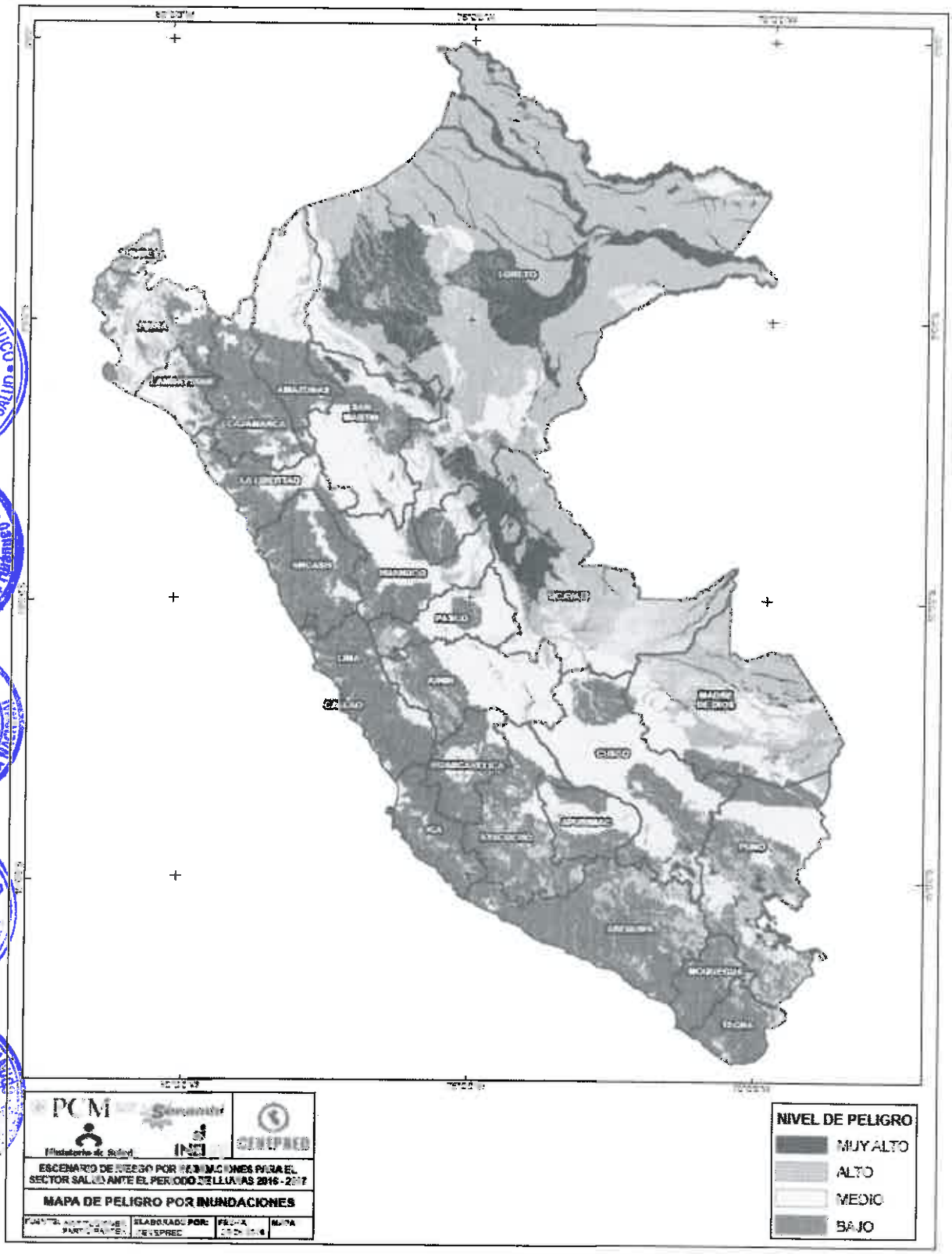

Elaborado por CENEPRED
Fuente: SENAMHI /INGEMMET

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad frente a las lluvias, el Ministerio de Salud identifico los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 06

Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad frente a las lluvias, 2016 – 2017

COMPONENTE			DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
VULNERABILIDAD	EXPOSICION	EESS Expuestos (1)	Número de EESS expuestos a las lluvias intensas	DGIEM
	FRAGILIDAD	Pobreza (2)	Índice de Pobreza 2013	INEI
		Desnutricion Crónica (3)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (Indicador Talla/Edad)	CENAN (INS)
		Indicador de Daños a la Salud (IDS) (4)	Tasa de EDAs x 10,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016, Niños < 5años	CDC
			Tasa de Neumonía x 10,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016, Niños < 5 años	
			Tasa de Dengue x 1,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
			Tasa de Malaria por P. Falciparum x 1,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
			Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
			Tasa de Leptospirosis x 100,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
	RESILIENCIA	Capacidad Resolutiva (5)	EESS de mayor capacidad resolutiva del distrito	RENAES

(1) Fuente: DGIEM, Informe N° 257-2016-DM-DGIEM /MINSA.
(2) Fuente: INEI - 2013.
(3) Fuente: CENAN (INS) - 2016.
(4) Fuente: Información de la Semana Epidemiológica (SE) N°35 del 2015 a la SE 16 del 2016, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) - MINSA.
(5) Fuente: RENAES, agosto 2016.

Tabla N°07
Indicador de daños a la salud

IINDICADOR DE DAÑOS A LA SALUD (IDS) POR LLUVIAS												
Dengue		EDAs		Neumonías		Leptospirosis		Malaria por P. Falciparum		Malaria por P. Vivax		VALOR DEL IDS
Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	
Muy Alto 0.263 a 0.426	0.394	Muy Alto 72.83 - 100.00	0.267	Muy Alto 37.17 - 69.67	0.174	Muy Alto 21.363 - 1458.977	0.085	Muy Alto 13.794 - 200.016	0.051	Muy Alto 9.333 - 450.607	0.030	0.503
Alto 0.162 a 0.259		Alto 60.03 - 72.82		Alto 28.58 - 37.16		Alto 8.986 - 20.938		Alto 1.372 - 11.040		Alto 0.581 - 8.794		0.260
Medio 0.100 a 0.161		Medio 45.26 - 60.02		Medio 21.30 - 28.57		Medio 3.949 - 8.861		Medio 0.352 - 0.793		Medio 0.159 - 0.542		0.134
Bajo 0.063 a 0.099		Bajo 27.69 - 45.25		Bajo 12.89 - 21.29		Bajo 0.248 - 3.894		Bajo 0.006 - 0.229		Bajo 0.010 - 0.151		0.068
Muy Bajo Menor a 0.063		Muy Bajo 0.35 - 27.68		Muy Bajo 0 - 12.88		Muy Bajo 0		Muy Bajo 0		Muy Bajo 0		0.035

Elaborado por CENEPRED

Tabla N°08
Niveles de vulnerabilidad por lluvias, 2016 – 2017

NIVEL DE EXPOSICION										
Índice de daños a la salud (IDS)		EESS expuestos a lluvias		Capacidad resolutiva de los EESS		Tasa de desnutricion crónica en < de 5 años		Incidencia de pobreza		VALOR DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD
Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	
Muy Alto 0.263 a 0.426	0.403	Muy Alto 72.83 - 100.00	0.282	Muy Alto 37.17 - 69.67	0.201	Muy Alto 34.2 - 61.7	0.073	Muy Alto 72.821 - 100	0.041	0.503
Alto 0.162 a 0.259		Alto 60.03 - 72.82		Alto 28.58 - 37.16		Alto 26.0 - 34.1		Alto 60.024 - 72.820		0.26
Medio 0.100 a 0.161		Medio 45.26 - 60.02		Medio 21.30 - 28.57		Medio 19.2 - 25.9		Medio 45.251 - 60.023		0.134
Bajo 0.063 a 0.099		Bajo 27.69 - 45.25		Bajo 12.89 - 21.29		Bajo 11.3 - 19.1		Bajo 27.678 - 45.250		0.068
Muy Bajo Menor a 0.063		Muy Bajo 0.35 - 27.68		Muy Bajo 0 - 12.88		Muy Bajo 0 - 11.2		Muy Bajo 0.346 - 27.677		0.035

Elaborado por CENEPRED

Figura N°07

Nivel de vulnerabilidad por lluvias, 2016 – 2017

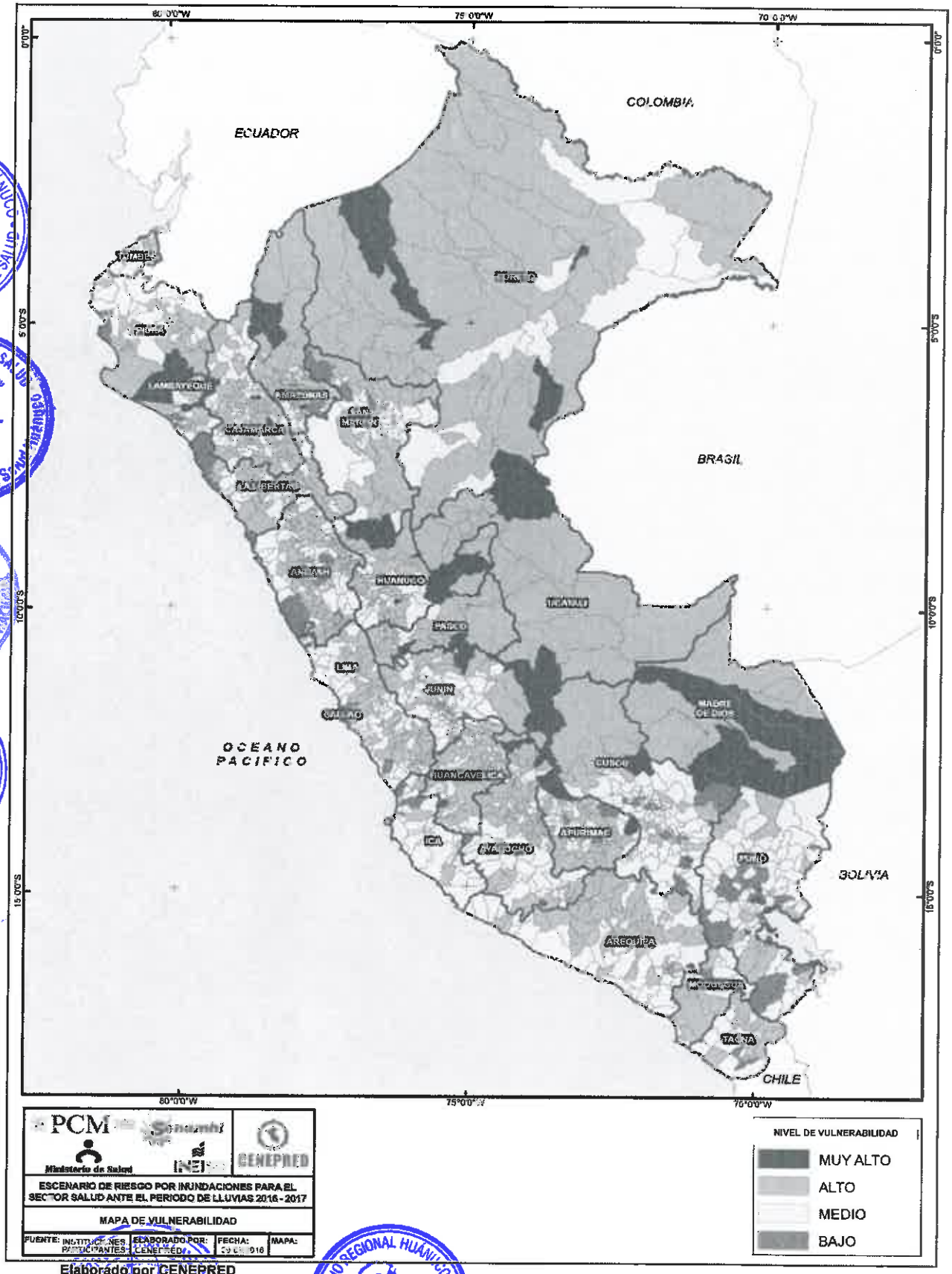

Elaborado por CENEPRED

Fuente: MINSA

Figura N° 08

Escenario de Riesgo por lluvias, 2016 – 2017

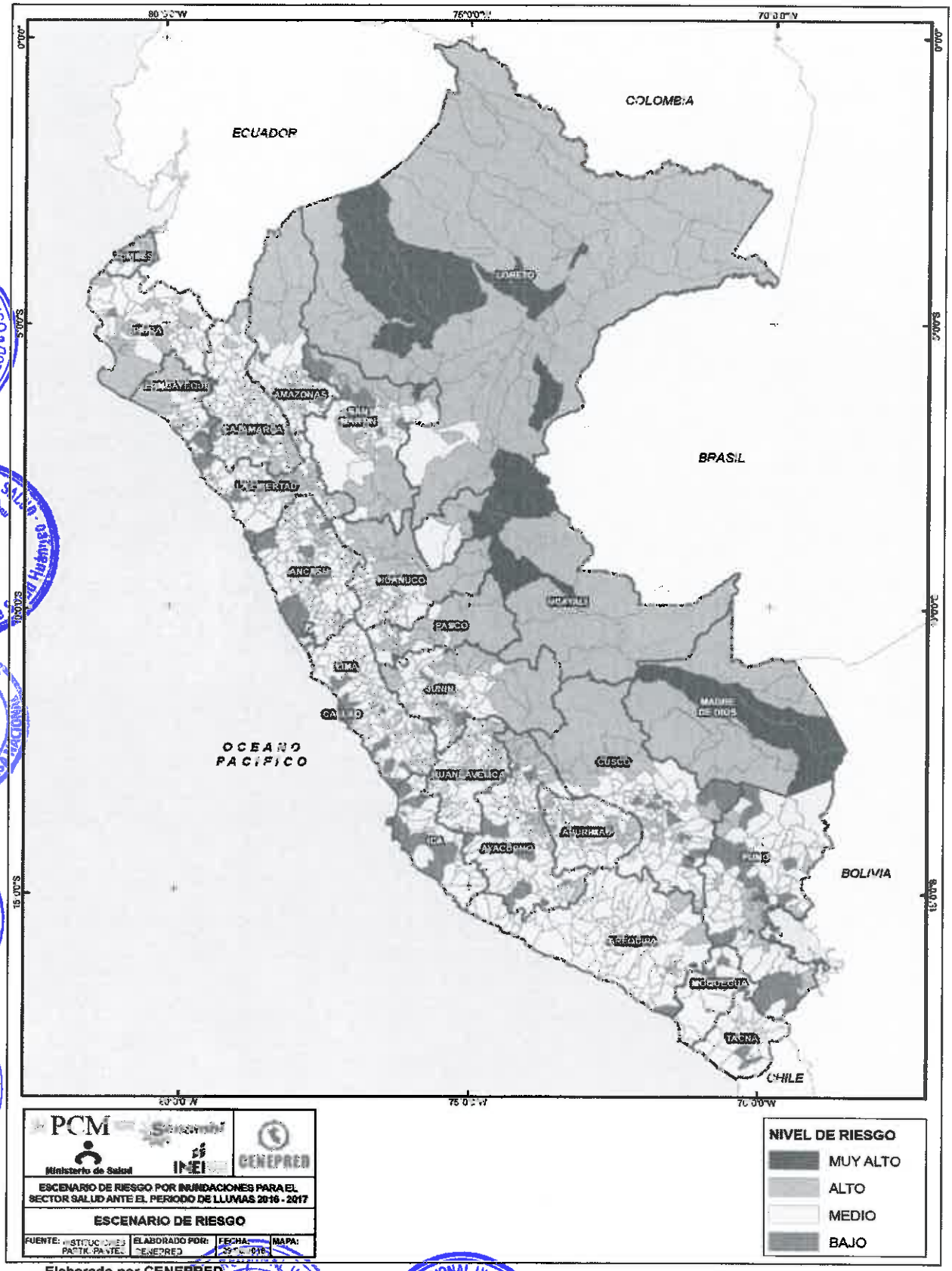

Elaborado por CENEPRED
Fuente: SENAMHI / INGEMMET/ MINSA

DETERMINACIÓN DEL RIESGO PROBABLE FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS

La estimación del nivel de riesgo probable se realiza calculando el nivel de peligro con el nivel de vulnerabilidad.

Nivel del Riesgo Probable = Nivel de Peligro x Nivel de Vulnerabilidad.

Tabla N°09
Nivel de riesgo

NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RANGO DEL VALOR DE RIESGO
0.503	0.261 - 0.371	0.069 - 0.155	Muy Alto	0.069 =< R =< 0.155
0.260	0.135 - 0.260	0.019 - 0. 067	Alto	0.019 = < R =< 0.067
0.134	0.069 - 0.134	0.005 - 0.018	Medio	0.005 =< R =< 0.018
0.068	0.037 - 0.068	0.003 - 0.005	Bajo	R =< 0.005

Elaborado por CENEPRED

En ese sentido se elaboró el Escenario de Riesgo del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias a nivel distrital, 2016 – 2017, en el cual se identifica el nivel del riesgo distrital. Ver Anexo 06

PRIORIZACIÓN FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2016-2017.

Con la finalidad de apoyar la adecuada y oportuna toma de decisiones, haciendo más eficiente la asignación de recursos para el desarrollo de actividades frente a la temporada de lluvias, en el presente plan se ha realizado la priorización a nivel de departamentos, teniendo en cuenta:

a) Los departamentos con mayor porcentaje de distritos de Muy Alto y Alto riesgo en comparación con el nivel nacional, por la temporada de lluvias.
b) La población en riesgo a nivel de departamento por la temporada de lluvias

En ese sentido, el Ministerio de Salud, identificó el siguiente orden de priorización de los departamentos, en las cuales realizara intervenciones:

Tabla N°10
Orden de priorización de los departamentos por lluvias.

N°	DEPARTAMENTO
1	LORETO
2	SAN MARTIN
3	UCAYALI
4	MADRE DE DIOS
5	HUANUCO
6	JUNIN
7	PASCO
8	PIURA
9	PUNO
10	TUMBES
11	AYACUCHO
12	APURIMAC
13	CAJAMARCA
14	CUSCO
15	HUANCAVELICA
16	AMAZONAS
17	AREQUIPA
18	LAMBAYEQUE
19	LA LIBERTAD
20	LIMA
21	ANCASH
22	CALLAO
23	ICA
24	MOQUEGUA
25	TACNA

PERIODOS DE LA INTERVENCIÓN:

Se desarrollarán las estrategias de intervención en tres momentos definidos:

- **Período antes del evento adverso,** que concuerda con el proceso de **Preparación,** según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos de Alerta y Coordinación**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y donde se establece, antes de ocurrir una emergencia o desastre, el conjunto de medidas y acciones, como la gestión de recursos, la formación y entrenamiento del recursos humanos, así como la planeación y organización, a fin de tener una respuesta eficaz y eficiente ante el evento.

- **Período durante el evento adverso,** que concuerda con el proceso de **Respuesta,** según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos de Respuesta**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y que comprende las acciones de respuesta, en caso de emergencias o desastres, a fin de favorecer la atención de las víctimas; además de prevenir y controlar la aparición de nuevos riesgos de salud pública, y dar continuidad en la operación de los servicios de salud.

- **Período después del evento adverso**, que concuerda con los procesos de **Rehabilitación** según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos para la Continuidad de los Servicios**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y cuya finalidad es la de recuperar a corto plazo la funcionabilidad de los servicios de salud.

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.

6.4.1. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.

- **PLANEAMIENTO**

✓ Se formuló el Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud Huánuco de Salud frente a los efectos de las lluvias, el cual tiene el escenario de riesgo definido, que permitirá priorizar intervenciones de la DIRESA, en las zonas consideradas de riesgo por efectos de las lluvias. Además, se brindara apoyo técnico a las Redes y Hospitales para que estas puedan elaborar sus propios planes frente a las lluvias.

- **DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA**

✓ Se brindará asistencia técnica a los equipos técnicos de las Redes y Hospitales priorizadas, a fin de garantizar el consumo y almacenamiento del agua segura, el adecuado manejo de residuos sólidos, así como para la vigilancia y control vectorial.
✓ Se capacitará al personal de salud de las Redes priorizadas, para la atención de las enfermedades prevalentes de la infancia, enfermedades metaxénicas y zoonosis relacionadas con la temporada de lluvias.
✓ Se fortalecerá al personal de las Redes y Hospitales priorizadas para la implementación de la vigilancia epidemiológica y salas de situación epidemiológica, así como la elaboración de los mapas etiológicos de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias.
✓ Además, se capacitará al personal de los laboratorios referenciales y centinelas para el diagnóstico oportuno.
✓ Se brindará asistencia técnica en la organización y funcionamiento de los servicios de salud, así como en el funcionamiento del sistema de referencias y contrarreferencias (SRC) ante los efectos de las lluvias.

- **MONITOREO Y ALERTA**

✓ Se realizará el monitoreo y análisis de las amenazas, los riesgos a la salud, los daños en la población, así como la evaluación de los daños, para la oportuna intervención en los servicios de salud; por efectos de las lluvias a través del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
✓ Se realizará el monitoreo de la implementación del programa presupuestal "Reducción de la mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", para la atención prehospitalaria y referencia de pacientes en las zonas afectadas.
✓ Se monitorizará la calidad de agua, el desarrollo de la vigilancia y el control de vectores, así como la vigilancia basada en laboratorios a cargo de las redes priorizadas, para prepararse ante los daños a la salud que puedan producirse ante los efectos temporada de lluvias.

- **INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN**

✓ Se desarrollarán estrategias de comunicación, a fin de prepararse ante las emergencias y desastres, por efectos de las lluvias, para lo cual se elaborara un plan comunicacional. Además, se diseñara materiales comunicacionales, cuñas radiales y spots publicitarios a fin de que la población implemente medidas de preparación ante lluvias así como, para controlar la aparición de nuevos daños a la salud relacionados con la temporada.

- **CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

✓ Se capacitará al equipo (arquitectos, ingenieros y planificadores) de las regiones para la elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento y de los planes de equipamiento de los EESS priorizados; y para la elaboración de proyectos de inversión pública de emergencia en la regiones con EESS afectados por lluvias.

- **PROMOCIÓN DE LA SALUD**

✓ Se brindará apoyo en la organización de la población en albergues temporales y en las localidades con daños por efectos de la temporada de lluvias. Además, se distribuirán kits de higiene personal para prevenir los riesgos relacionados a esta situación.

- **CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

✓ Se apoyará en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados por las lluvias, y se realizará el equipamiento de los laboratorios referenciales que necesiten apoyo de acuerdo a los daños a la salud relacionados con la temporada de lluvias.

- **ATENCIONES DE SALUD**

✓ Se realizará la movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud. Asimismo, se apoyara con medicamentos e insumos médicos para la atención de la población afectada por efectos de las lluvias.

- **VIGILANCIA Y EVALUACIÓN**

✓ Se realizará el desplazamiento de personal, para el estudio, identificación y control de brotes epidémicos de enfermedades metaxénicas y zoonosis por efectos de las lluvias en las zonas afectadas.
✓ Se realizará el acompañamiento a las Redes y micro redes afectadas por las lluvias para que realicen la adecuada atención de salud de la población en los EESS.
✓ Se realizará la supervisión a las redes de laboratorios, a fin de que realicen el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras en las regiones afectadas y elaboren sus mapas etiológicos.

- ✓ Se movilizará personal, insumos y equipos de ser necesario y según el nivel de emergencia, para garantizar la calidad de agua para consumo humano, realizar la vigilancia y el control de vectores, en las zonas en riesgo y/o afectadas por efectos de las lluvias.

6.4.2. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2016– 2017.

En la siguiente tabla se describen los beneficios de este plan para los usuarios y trabajadores.

Tabla N°11

Beneficios del plan para los usuarios y trabajadores según líneas de acción.

LÍNEAS DE ACCIÓN	BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS	BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
Desarrollo de capacidades para la respuesta	Los usuarios contaran con profesionales capacitados en la elaboración e implementación de planes de contingencia frente a lluvias.	Los profesionales estarán capacitados en la implementación de actividades de preparación, respuesta y rehabilitación, así como en evaluación de riesgos por la temporada de lluvias.
	Los usuarios tendrán profesionales capacitados para implementar actividades que reduzcan los efectos a la salud de las lluvias.	Se realizara capacitación al personal para realizar la adecuada vigilancia epidemiológica, diagnóstico laboratorial, saneamiento ambiental y control de enfermedades metaxénicas y zoonosis relacionadas con la temporada de lluvias.
Promoción de la salud	Usuarios adquirirán conocimientos sobre medidas básicas de higiene y prevención de enfermedades prevalentes.	Los profesionales serán capacitados en medidas preventivas promocionales.
	Se distribuirá materiales de higiene personal en los albergues y comunidades afectadas por las lluvias.	
Vigilancia epidemiológica	Se realizara el control oportuno de brotes epidémicos, por efecto de las lluvias en las zonas afectadas.	El personal será capacitado en vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias.
	Podrán contar con el diagnóstico temprano en el caso de febriles y de la toma de muestras oportuna.	
Sistema de información y comunicación.	Las personas estarán informadas sobre las medidas de prevención que deben adoptar, para reducir los daños a la salud por efectos de las lluvias.	Los profesionales de los establecimientos de salud, recibirán una comunicación oportuna de las medidas de preparación que deben adoptar ante cualquier eventualidad.
Continuidad operativa de los establecimientos de salud	Los usuarios contaran con establecimientos de salud, equipados y con instalaciones preparadas frente a los efectos de las lluvias, lo cual permitirá garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud.	El personal de salud contará con equipos que permitan realizar la atención de salud de las enfermedades relacionada con las lluvias y con establecimientos de salud preparados frente a los efectos de las lluvias.
Saneamiento y salud ambiental	Incremento del número de viviendas fumigadas para el control de vectores en zonas de mayor prevalencia de malaria, dengue y chikunguya.	Establecimientos de salud y profesionales de la salud protegidos de vectores
	Los usuarios podrán implementar medidas básicas que garanticen una adecuada calidad de agua para el consumo humano.	Personal de salud de los establecimientos de salud priorizados accederá a agua segura para consumo humano
Atenciones de salud	Se realizara la atención de salud, a los afectados mediante la movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, así como se apoyara con medicamentos e insumos médicos para la atención de la población.	

*Así mismo, los EESS, deberán apoyar la implementación de las acciones del Ministerio de Salud, según las líneas de acción de su competencia descritas, para hacer frente a las lluvias.

6.4.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.

Las actividades a desarrollar por las oficinas y direcciones ejecutivas de la Dirección Regional de Salud Huánuco, se encuentran articuladas con los objetivos de este plan, así como a los procesos específicos de la gestión del riesgo de desastres, según la dependencia y/o unidad responsable comprometida a implementarla, consignando la meta de la actividad y presupuesto, lo cual se detalla a continuación:

6.4.3.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO Y SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y COORDINACIÓN.

OBJETIVO ESPECIFICO Nº 1:
Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de las lluvias

MACRO PROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Garantizar la elaboración de los planes de contingencia en salud frente a los efectos de lluvias.	INFORME	2	CPCED
			Garantizar la implementación de las actividades comunicacionales en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias.	DOCUMENTO ELABORADO	1	OC
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades regionales en vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	40	EPIDEM.
				PERSONA CAPACITADA	40	DESA
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias	PERSONA CAPACITADA	100	DESP/ESN METAXÉNICAS
					80	DESA-ESN ZOONOSIS
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	120	DESP/ ETAPA DE VIDA NIÑO
			Fortalecer las capacidades regionales para la adecuada organización de los servicios de salud durante las emergencias y desastres ante a lluvias.	PERSONA CAPACITADA	50	DESP (D.SS)
			Fortalecer las capacidades regionales del personal de laboratorios en el diagnostico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras a fin de prepararlos frente a los efectos de las lluvias.	PERSONAL FORTALECIDO	100	LAB. REG.
		MONITOREO Y ALERTA	Fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades trazadoras en las regiones en riesgo por efectos de las lluvias.	INFORME	4	DESP/ESN METAXENICAS
			Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y riesgos en salud a nivel nacional, ante la temporada de lluvias	INFORME TÉCNICO	6	CPCED
			Monitoreo de la estrategia financiera para la atención de salud de la población afectada por la temporada de lluvias.	REDES MONITORIZADA	4	CPCED
		COMTINUIDAD OPERATIVA	Fortalecer La red de laboratorios referenciales de las redes priorizadas a fin de prepararlos ante los efectos de las lluvias, y así garantizar el diagnostico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras	LABORATORIO FORTALECIDO	16	LAB. REG.
			Fortalecer la operatividad de la infraestructura y equipamiento de los EESS, en las regiones con distritos priorizados en riesgo ante la temporada de lluvias.	EQUIPO TECNICO ASISTIDO	15	DEPE
		INFORMACION PUBLICA Y SENSIBILIZACION	Desarrollar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y medidas para respuesta optima ante los efectos de lluvias.	DISEÑO DE MATERIAL COMUNICACIONAL	6	OC

		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Promover prácticas y entornos saludables enfocados en la persona, familia y comunidad a fin de prevenir y controlar las enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias.	RED INTERVENIDA	4	**DEPROMSA**

6.4.3.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO Y SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2:
Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	ATENCIÓN DE SALUD	Garantizar la atención oportuna de salud frente a situaciones de emergencias y desastres por efecto de las lluvias.	BRIGADAS	8	CPCED
			Apoyar de manera complementaria con recursos disponibles para la atención de salud de la población afectada por lluvias	KITS DE MEDICAMENTOS	20	
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades afectadas por efecto de la temporada de lluvias, para reducir los daños ocasionados durante las emergencias y desastres.	RED INTERVENIDA	4	DEPROSA
		VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores en las regiones afectadas por los efectos de las lluvias.	BROTE CONTROLADO	3	D. EPIDEM.
					4	DESA ZOONOSIS
					5	DESP METAXENICAS
			Fortalecer la supervisión para la atención de salud de la población en las regiones afectadas por efectos de las lluvias	REGION INTERVENIDA	7	DESP/ ETAPA DE VIDA NIÑO
			Garantizar la investigación basada en laboratorio de brotes epidémicos de las enfermedades trazadoras frente a los efectos de las lluvias en las regiones afectadas	BROTE IDENTIFICADO	4	LABOR. REG.
			Fortalecer la respuesta en las redes de laboratorios referenciales de las redes afectadas por lluvias intensas a fin de garantizar el diagnostico etiológico oportuno de enfermedades trazadoras.	LABORATORIO FORTALECIDO	5	
			Garantizar la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias intensas.	MAPA ETIOLOGICO	6	
			Desarrollar el monitoreo y análisis de los daños en salud a nivel regional, por efectos de las lluvias	INFORME TÉCNICO	4	CPCED
			Fortalecer el saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres, protegiendo a las familias de los daños secundarios por efectos de las lluvias.	INFORME TECNICO	3	DESA

6.4.3.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO Y SEGÚN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3:
Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACRO PROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	REHABILITACION	CONTINUIDAD OPERATIVA	Restablecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud afectados por las lluvias.	INFORME TÉCNICO	3	DEPE

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Contingencia de La Dirección Regional de Salud Huánuco, frente a los efectos de las lluvias, 2016 – 2017", se requiere un presupuesto total de S/. 189,282.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, DOCIENTOS OCHENTAIDOS y 00/100 SOLES). Así, el presupuesto requerido para el año fiscal 2016 asciende a S/. 108,717 (CIENTO OCHO MIL SETESIENTOS DIESISIETE Y 00/100 SOLES), y el presupuesto proyectado para el año fiscal 2017 asciende a S/. 80,565.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTAICINCO Y 00/100 SOLES).

Cabe precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2016, será financiado con el presupuesto de los planes operativos institucionales 2016 de la DIRESA Huánuco.

Asimismo, para el año fiscal 2017, se ha elaborado una proyección del presupuesto requerido para desarrollar actividades y tareas de las oficinas y direcciones ejecutivas de la DIRESA Huánuco.

Además, todas las actividades y tareas establecidas en el presente plan se encuentran en el marco de las funciones regulares de las oficinas y direcciones Ejecutivas de la Sede Administrativa DIRESA Huánuco. Por lo tanto, este plan no requiere un presupuesto adicional para su cumplimiento.

A continuación, se detalla el presupuesto consignado por la Dirección Regional de Salud Huánuco, tanto para el año fiscal 2016, el cual asciende a S/. 108,717.00 (Ciento ocho mil, setesientos diesiciete y 00/100 SOLES), como para el presupuesto proyectado para el año fiscal 2017 que, asciende a S/. 80,565 (Ochenta mil quinientos sesentaicinco Y 00/100 SOLES).

Tabla N°12
Presupuesto de la Administración Central del Pliego 11 - Ministerio de Salud

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO PROYECTADO 2017	PRESUPUESTO TOTAL 2016-2017
D. EPIDEMIOLOGÍA	S/. 1,920.00	S/. 2,880.00	**S/. 4,800.00**
D. PLANEAMIENTO		S/. 4,800.00	S/. 4,800.00
D. SALUD A LAS PERSONAS	S/. 10,200.00	S/. 7,480.00	S/. 17,680.00
D. PROMSA	S/. 74,150.00	S/. 3,150.00	S/. 77,300.00
CPCED	S/. 18,467.00	S/. 24,275.00	S/. 42,742.00
D SALUD AMBIENTAL	S/. 1,280.00	S/. 13,180.00	S/. 14,460.00
O. COMUNICACIONES		S/. 18,000.00	S/. 18,000.00
LABORATORIO REGIONAL	S/. 2,700.00	S/. 6,800.00	S/. 9,500.00
TOTAL GENERAL	**S/. 108,717.00**	**S/. 80,565.00**	**S/. 189,282.00**

Elaborado por: Equipo Técnico CPCED - DIRESA

El presupuesto consignado en la siguiente tabla, corresponde a lo requerido por la Unidad Ejecutora 400 SALUD Huánuco, tanto para el año fiscal 2016, el cual asciende a S/. 108,717.00 (CIENTO OCHO MIL, SETECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES), como para el presupuesto proyectado para el año fiscal 2017 que, asciende a S/. 80,565 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTAICINCO Y 00/100 SOLES), lo cual representa un monto total de S/. 189,717.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, DOCIENTOS OCHENTAIDOS Y 00/100 SOLES).

Tabla N°13
Presupuesto del Pliego 131 - INS.

EJECUTORA 400	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO PRIOYECTADO 2017	PRESUPUESTO TOTAL 2016-2017
DIRESA HUANUCO	S/. 108,717.00	S/. 80,565.00	S/. 189,282.00

Elaborado por: Equipo Técnico CPCED - DIRESA

Cabe precisar que, el detalle de las actividades y tareas para el año fiscal 2016, así como para el año fiscal 2017 se encuentran contenidos en los anexos de este plan.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud Huánuco frente a los efectos de las lluvias, 2016-2017", será de responsabilidad de cada oficina y dirección ejecutiva de la DIRESA Huánuco, en el marco de sus competencias.

La Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – CPED, será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para lo cual, el CPCED solicitará a cada oficina y dirección ejecutiva de la DIRESA Huánuco, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a las respectivas dependencias.

8.1 INDICADORES

INDICADORES

OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de las lluvias.

INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias en las regiones priorizadas.	N° de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias X 100 / N° de servidores públicos programados para la capacitación para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) - DIGERD	Semestral	-	100%

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de regiones priorizadas que reciben apoyo complementario mediante la movilización de Brigadas del Nivel Nacional, a fin de garantizar la atención de salud	Número de regiones priorizadas que reciben apoyo complementario mediante la movilización de Brigadas del Nivel Nacional, a fin de garantizar la atención en salud X 100 / Número de regiones priorizadas con nivel de emergencia	Unidad Funcional de Movilización en Salud (UFMS) - DIGERD	Semestral	-	100%

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3. Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de regiones que implementan acciones rehabilitación en los EESS afectados por efecto de las lluvias.	Número de regiones que implementan acciones de rehabilitación en los EESS afectados por efectos de las lluvias X 100 / Total de regiones con EESS afectados por efectos de las lluvias.	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM)	Semestral	-	70%

IX. ANEXOS

ANEXO 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 1
Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de las lluvias

MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS: ACTIVIDADES NACIONALES	PERIODO DE LA INTERVENCION: ANTES	DURANTE	DESPUES
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Garantizar la elaboración de los planes de contingencia en salud frente a los efectos de lluvias.	X		
			Garantizar la implementación de las actividades comunicacionales en las provincias en riesgo ante la temporada de lluvias.	X		
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades de las Redes y Microredes en vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	X		
			Fortalecer las capacidades de las redes y microredes en el manejo de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias	X		
			Fortalecer las capacidades de las redes y microredes, en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	X		
			Fortalecer las capacidades de las redes para la adecuada organización de los servicios de salud durante las emergencias y desastres ante a lluvias.	X		
			Fortalecer las capacidades redes y microredes del personal de laboratorios en el diagnostico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras a fin de prepararlos frente a los efectos de las lluvias.	X		
		MONITOREO Y ALERTA	Fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades trazadoras en las provincias en riesgo por efectos de las lluvias.	X		
			Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y riesgos en salud a nivel regional, ante la temporada de lluvias	X		
			Monitoreo de la estrategia financiera para la atención de salud de la población afectada por la temporada de lluvias.	X		
		COMTINUIDAD OPERATIVA	Fortalecer la red de laboratorios de las redes priorizadas a fin de prepararlos ante los efectos de las lluvias, y así garantizar el diagnostico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras	X		
			Fortalecer la operatividad de la infraestructura y equipamiento de los EESS, en las regiones con distritos priorizados en riesgo ante la temporada de lluvias.	X		
		INFORMACION PUBLICA Y SENSIBILIZACION	Desarrollar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y medidas para respuesta optima ante los efectos de lluvias.	X		
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Promover prácticas y entornos saludables enfocados en la persona, familia y comunidad a fin de prevenir y controlar las enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias.	X		

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2:
Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud. frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCIÓN		
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE	DESPUES
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	ATENCIÓN DE SALUD	Garantizar la atención oportuna de salud frente a situaciones de emergencias y desastres por efecto de las lluvias.		X	
			Apoyar de manera complementaria con recursos disponibles para la atención de salud de la población afectada por lluvias		X	
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades afectadas por efecto de la temporada de lluvias, para reducir los daños ocasionados durante las emergencias y desastres.		X	
		VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores en las provincias y distritos afectadas por los efectos de las lluvias.		X	
			Fortalecer la supervisión para la atención de salud de la población de la region Huánuco afectadas por efectos de las lluvias		X	
			Garantizar la investigación basada en laboratorio de brotes epidémicos de las enfermedades trazadoras frente a los efectos de las lluvias en las provincias afectadas		X	
			Fortalecer la respuesta en la red de laboratorios de las Redes afectadas por lluvias intensas a fin de garantizar el diagnostico etiológico oportuno de enfermedades trazadoras.		X	
			Garantizar la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras en las provincias afectadas por lluvias intensas.		X	
			Desarrollar el monitoreo y análisis de los daños en salud a nivel regional, por efectos de las lluvias		X	
			Fortalecer el saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres, protegiendo a las familias de los daños secundarios por efectos de las lluvias.			

OBJETIVO ESPECIFICO Nº 3:
Restablecer las funciones basicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCION		
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE	DESPUES
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	REHABILITACION	CONTINUIDAD OPERATIVA	Restablecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud afectados por las lluvias.			X

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Dr. Alfredo R. Centurión Vargas
CMP. 41193 - RNA. A02514
DIRECTOR GENERAL (e)

ANEXO 03

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	**SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA**	**RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA**
La autoridad de salud correspondiente.	**Alerta Verde:** ▪ Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos **Alerta Amarrilla:** ▪ Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. **Alerta Roja:** ▪ Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	**En Alerta Verde:** ▪ Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. **En Alerta Amarilla:** ▪ Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. **En Alerta Roja:** ▪ Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.

FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	**SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA**
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	▪ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ▪ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ▪ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM N° 517-2004/MINSA.

"Propuesta de Matriz de actividades y tareas del Plan de Contingencia de la DIRESA HUÁNUCO frente a los efectos de las lluvias, 2016-2017"

OBJETIVO ESPECIFICO Nº 1:
Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y perdidas, por efectos de las lluvias.

MACROPROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
PROCESOS: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS
LINEAS DE ACCIÓN: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				CRONOGRAMA 2016			CRONOGRAMA 2017				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN (2016 -2017)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
ACTIVIDADES REGIONALES (DIRESAs/GERESAs)	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	TAREAS REGIONALES (DIRESAs/GERESAs)	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO POI DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016	PRESUPUESTO PROYECTADO POI DE ENERO A ABRIL 2017		RO	RDR	D y T	
Garantizar la elaboración del Plan de contingencia regional frente a los efectos de las lluvias.	PERSONA CAPACITADA		Formular e implementar el "Plan de contingencia de la DIRESA/GERESA frente a los efectos de las lluvias, 2016-2017"		X						2,000.00	600.00	2,600.00	x			CPCED
			Capacitar a las Redes y Microrredes para la formulación e implementación de los planes de contingencia locales en salud, frente a los efectos de lluvias, en articulación con el plan de contingencia de la DIRESA/GERESA.		X	X					1,800.00	1,500.00	3,300.00	x			
Garantizar la implementación de las actividades comunicacionales en la región ante la temporada de lluvias.	DOCUMENTO ELABORADO		Elaborar e implementar el Plan Comunicacional Regional, a fin de prevenir y controlar la aparición de nuevos daños a la salud (dengue, malaria, leptospirosis, EDA, IRA, daños dermatológicos, daños oculares, etc.), en las localidades en riesgo ante la temporada de lluvias.		X	X					0	18,000.00	18,000.00	X			COMUNICACIONES
Fortalecer las capacidades de la región en vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA		Brindar asistencia técnica a las Redes y Microrredes de Salud para la implementación de la vigilancia epidemiológica y de los sistemas de información epidemiológica de las enfermedades transmitidas por efectos de lluvias (dengue, malaria, EDAs, etc.), así como fortalecimiento de la prolificación en sus		X	X	X	X	X	X	960.00	1440.00	2400.00	X			EPIDEMIOLOGIA
	PERSONA CAPACITADA		Realizar el monitoreo y supervisión a las Redes y Microrredes de Salud priorizadas, a fin de garantizar el consumo de agua segura, su adecuado almacenamiento y el manejo de residuos sólidos en los EESS frente a los efectos de lluvias.		X	X		X	X		0	2,420.00	2,420.00	X			DESA
				X	X	X	X	X	X	X	0	2,420.00	2,420.00	X			
			Realizar el monitoreo y supervisión a las Redes y Microrredes de Salud priorizadas, a fin de implementar la vigilancia y el control vectorial, en las zonas en riesgo por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	X	X	X	0	0	0				
Fortalecer el control y la vigilancia de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias	PERSONA CAPACITADA		Brindar asistencia técnica a los responsables de implementar las intervenciones de vigilancia y control de las enfermedades metaxénicas en las Redes y Microrredes de salud priorizadas ante los efectos en salud de las lluvias.		X					X	S/. 320.00	S/. 320.00	S/. 640.00	X			SALUD DE LAS PERSONAS
			Brindar asistencia técnica a los responsables de implementar las intervenciones de vigilancia y control de zoonosis en las Redes y Microrredes de salud priorizadas ante los efectos en salud de las lluvias.	X	X						S/. 640.00		S/. 640.00	X			SALUD DE LAS PERSONAS
Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA		Realizar un taller de capacitación dirigido al personal de salud de las Redes y Microrredes priorizadas en la atención de enfermedades prevalentes de la infancia relacionado a los efectos de las lluvias.		X			X			S/. 800.00	S/. 480.00	S/. 1,280.00	X			SALUD DE LAS PERSONAS
			Brindar asistencia técnica al personal de salud de las Redes y Microrredes priorizadas en la atención de enfermedades prevalentes de la infancia relacionados a los efectos de las lluvias.	X						X	S/. 800.00	S/. 480.00	S/. 1,280.00	X			
Fortalecer las capacidades regionales para la adecuada organización de los servicios de salud durante las emergencias y desastres ante a lluvias.	PERSONA CAPACITADA		Realizar el monitoreo y supervisión a las Redes y Microrredes de Salud priorizadas, para garantizar una adecuada organización y funcionamiento de los servicios de salud, así como el fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia (SRC) ante los efectos de lluvias.		X						S/. 800.00		S/. 800.00	X			SALUD DE LAS PERSONAS

GESTIÓN DEL RIESGO DE DES	PREPARACIÓN	MONITOREO Y ALERTA	Fortalecer las capacidades regionales del personal de laboratorio en el diagnostico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras a fin de prepararlos frente a los efectos de las lluvias.	PERSONAL FORTALECIDO		Realizar la retroalimentación al personal de salud de la red en los tópicos recibidos del nivel nacional a fin de fortalecer las competencias para el diagnóstico oportuno de enfermedades trazadoras (malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacteriana, leptospirosis).									S/. 3,000.00	**S/. 3,000.00**	x		x	**LABORATORIO REFERENCIAL**
						Brindar asistencia técnica para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras dirigido al personal de salud de las redes/ microrredes priorizadas en riesgo ante los efectos de la temporada de lluvias.													
			Fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades trazadoras en las regiones en riesgo por efectos de las lluvias.	INFORME		Realizar la asistencia técnica y supervisión a las redes / microrredes de salud priorizadas, para el monitoreo del diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades metaxénicas relacionado con la temporada de lluvias, mediante acciones de coordinación a nivel sectorial e intersectorial.	X					X		S/. 320.00	S/. 320.00	**S/. 640.00**	X			**DESP/ESN METAXÉNICAS**
			Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y riesgos en salud a nivel regional, ante la temporada de lluvias	INFORME TÉCNICO		Monitorizar y analizar las amenazas, los riesgos y daños a la salud de la población, para la oportuna intervención a nivel regional ante las lluvias, a través de los centros y espacios de monitoreo.	X	X	X	X	X	X	X	S/. 500.00	S/. 500.00	**S/. 1,000.00**	X			**CPCED**
			Realizar el monitoreo de la estrategia financiera para la atención de salud de la poblacion afectada por la temporada de lluvias.	REGIONES MONITORIZADA		Monitoreo e implementacion del programa presupuestal 104 en la region, para la atención pre hospitalaria y referencia de pacientes en las zonas afectadas por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	X	X	X	S/. 1,000.00	S/. 500.00	**S/. 1,500.00**	X			**CPCED**
		CONTINUIDAD OPERATIVA	Fortalecer los laboratorios referenciales de la región a fin de prepararlos ante los efectos de las lluvias, y así garantizar el diagnóstico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras.	LABORATORIO FORTALECIDO	16	Monitoreo y Seguimiento de la compra y distribución de materiales e insumos al laboratorio referencial y a los laboratorios centinelas de la región ante la temporada de lluvias a fin de, realizar el diagnóstico oportuno de enfermedades trazadoras (dengue, malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacterianas).	X	X	X	X	X	X	X						**LABORATORIO REFERENCIAL, DEA, DIREMID DESP**
			Fortalecer la operatividad de la infraestructura y equipamiento de los EESS, en los distritos en riesgo ante la temporada de lluvias.	EESS INTERVENIDO		Brindar asistencia técnica en la elaboración y ejecución de los Planes de Mantenimiento, a los equipos técnicos (arquitectos, ingenieros y planificadores) de los EESS de las Redes y Microrredes de Salud, en el marco de la R.M. Nº 533-2016/MINSA, de los "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", para los EESS en riesgo por lluvias .				X	X			0.0	0.0	0.0	X			**SERVICIOS GENERALES**
						Brindar asistencia técnica en la elaboración y ejecución del Plan de Equipamiento, a los equipos técnicos (arquitectos, ingenieros y planificadores) de los EESS de las redes y microrredes, en el marco de la R.M. N' 148-2013/MINSA de los "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionados a Programas Presupuestales", para los EESS en riesgo por lluvias.						X		0.0	0.0	0.0	X			
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer capacidades en la promoción de prácticas y entornos saludables enfocado en la persona, familia y comunidad para la preparación de la respuesta dirigido al personal de salud de los distritos priorizados ante la temporada de lluvias.	COMUNIDADES/DISTRITOS INTERVENIDOS		Brindar asistencia técnica al personal de las Redes y Microrredes de Salud priorizadas en promoción de prácticas y entornos saludables enfocado en la persona, familia y comunidad para la adecuada preparación de la respuesta ante la temporada de lluvias.		X						4,000.00	0	4,000.00			PSE	**PROMOCIÓN**
														2,150.00	2,150.00	4,300.00	X			
						Apoyar en la distribución de los Kits de higiene personal en las comunidades y/o distritos en alto riesgo de daños a la salud, ante la temporada de lluvias.		X						67,000.00		67,000.00			MINSA	
			SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO Nº 01											**S/. 83,090.00**	**S/. 34,130.00**	**S/. 117,220.00**				

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2:
Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES REGIONALES (DIRESAs/GERESAs)	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	TAREAS REGIONALES (DIRESAs/GERESAs)	CRONOGRAMA 2016 OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2017 ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO 2016 PRESUPUESTO POI DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016	PRESUPUESTO 2017 PRESUPUESTO PROYECTADO POI DE ENERO A ABRIL 2017	PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN (2016 -2017)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RO	RDR	DyT	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
			MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS																	
		ATENCIÓN DE SALUD	Garantizar la atención oportuna de salud frente a situaciones de emergencias y desastres por efectos de las lluvias.	BRIGADAS		Realizar la movilización de brigadas de salud y/o profesionales del nivel regional, para la atención de salud en los distritos afectados por emergencias y desastres causados por las lluvias.		X	X		X	X	X	7,625.00	13,675.00	21,300.00	X			CPCED
			Apoyar de manera complementaria mediante recursos disponibles para la atención de salud de la población afectada por lluvias	KITS DE MEDICAMENTOS		Apoyar de manera complementaria a las Redes y Microrredes de Salud mediante medicamentos e insumos médicos, para la atención de salud de la población afectada por efectos de lluvias.		X				X		5,542.00	7,500.00	13,042.00	X			
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades afectadas por efectos de las lluvias, a fin de reducir los daños ocasionados durante las emergencias y desastres.	DISTRITO INTERVENIDO		Asistencia técnica para conformar equipos de intervención comunitaria (agentes comuinitarios en salud y organizaciones sociales de base) para la promoción de prácticas saludables y factores protectores enfocado en la persona, familia y comunidad a fin de reducir los daños a la salud por efecto de la temporada de lluvias.		X						1,000.00	1,000.00	2,000.00	X			PROMOCION
		VIGILANCIA Y EVALUACION	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores en los distritos afectados por efectos de las lluvias.	BROTE CONTROLADO		Realizar el desplazamiento de personal, para el estudio de brote x de t.rc [illegible] ocurrencia de las [illegible]		X	X	X	X	X	X	S/. 1,0 00	S/. 1,440.00	2,400.00	X			EPIDEMIOLOGIA
						Realizar el desplazamiento de personal, para el control de brotes de enfermedades metaxénicas y zoonosis, a los distritos afectados por efectos de las lluvias	X							S/. 320.00		320.00	X			SALUD DE LAS PERSONAS
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Fortalecer la atención de salud de la población en los distritos afectados por efectos de las lluvias	DISTRITO INTERVENIDO		Apoyar a los distritos afectados por emergencias regionales por efectos de las lluvias, mediante la contratación de personal de salud, para la atención de la población infantil.	X	X	X	X	X	X	X	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	10,800.00	X			SALUD DE LAS PERSONAS
						Realizar visitas de monitoreo y acompañamiento a las Redes/Microredes de Salud en las acciones de atención y control de los daños a la salud de la población afectada por efectos de las lluvias, haciendo uso de las Guías de Práctica Clínica de Enfermedades Prevalentesde la Infancia.	X						X	S/. 800.00	S/. 480.00	1,280.00	X			
			Garantizar la investigación basada en laboratorio de brotes epidémicos en la región, de las enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias.	BROTE IDENTIFICADO		Participar en la investigación basada en laboratorio e identificación de brotes epidémicos de enfermedades trazadoras (dengue, malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacteriana, leptospirosis) en las zonas afectadas por lluvias.	X	X	X	X	X	X	X	2,200.00	2,200.00	4,400.00	X			LABORATORIO REFERENCIAL
			Fortalecer la respuesta en la red de laboratorios de los distritos afectados por lluvias a fin de garantizar el diagnóstico etiológico oportuno de enfermedades trazadoras	INFORME		Realizar el monitoreo y supervisión de la red regional de laboratorios, para garantizar el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras en los distritos afectados por lluvias.										0.00				
			Garantizar la elaboración en la región de los mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias.	MAPA ETIOLOGICO		Asistencia técnica y Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras (dengue y otras metaxénicas, malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacterianas, leptospirosis y otras zoonóticas) de los distirtos afectados por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	X	X	X	500	1,600.00	2,100.00	X			
			Garantizar el adecuado saneamiento ambiental de la región durante las emergencias y desastres por efectos de las lluvias, con el fin de proteger a las familias de los daños secundarios.	INFORME TECNICO		Realizar el monitoreo de la calidad del agua para el consumo humano y el manejo de residuos sólidos durante las emergencias y desastres, producidas por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	X	X	X	1280.0	4,840.00	6,120.00	X			DIGESA
						Realizar la vigilancia y el control vectorial, en las zonas de emergencias y desastres, producidas por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	X	X	X	0.0	0.0	0.00				
						Implementar 15 Equipos portatiles para garantizar [illegible] de la calidad del agua para el [illegible] en [illegible]				X		X		0.0	3500.00	3,500.00	X			
			SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO Nº 02											S/. 25,627.00	S/. 41,635.00	67,262.00				

"Propuesta de Matriz de actividades y tareas del Plan de Contingencia de la DIRESA HUÁNUCO frente a los efectos de las lluvias, 2016-2017"

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3:
Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA							PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				OBSERVACIONES
							2016			2017										
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES REGIONALES (DIRESAs/GERESAs)	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	TAREAS REGIONALES (DIRESAs/GERESAs)	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO PROYECTADO POI DE ENERO A ABRIL 2017	PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN (2016 -2017)	RO	RDR	DyT	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	REHABILITACION	CONTINUIDAD DE OPERATIVA	Restablecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud afectados por las lluvias.	INFORME TÉCNICO		Apoyar con asistencia técnica, en la evaluación de los daños de los establecimientos de salud afectados por efectos de las lluvias						x		4,800.00	4,800.00				DEPE	En el POI 2016 no se consideró presupuesto para este rubro
						Apoyar a las Unidades Ejecutoras en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EE.SS. Afectados por las lluvias						x							DEPE	En el POI 2017 no se encuentra considerado el presupuesto para la asistencia técnica de estas tareas nacionales, siendo necesario contar con un presupuesto
SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO Nº 03														S/. 4,800.00	S/. 4,800.00					

SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO Nº 01	116580.00
SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO Nº 02	65482.00
SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO Nº 03	4800.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	186862.00

Anexo 2

RED RADIAL DE LA DIRESA HUANUCO

CUADRO 1

FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE LAS DIRESA A NIVEL HUÁNUCO

CANAL 4	INDICATIVO	FRECUENCIA FIJA	FRECUENCIA OPCIONAL	TURNO	HORARIO
HUÁNUCO	OAX 80	7780.0	9300.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 16 Hrs.

IX. RECURSOS LOCALES Y ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Gobierno Regional	Unidades móviles, material logístico: intervención de brigadas	Presidente Regional y Gerente Regional de Defensa Civil	Calicanto Amarilis - Huánuco	062-512267
Sanidad PNP	Atención y traslado de pacientes. Unidades móviles	Director Medico	Jr. Leoncio Prado N° 1758	062-517665
Bomberos	Intervención zona de impacto, evacuación de victimas	Jefe de la Cía. de Bomberos	Jr. Ayancocha N° 520 - Huánuco	062-513333 062-563333
Gobiernos Locales	Material Logística y alimentos	Alcaldes Provinciales Alcaldes Distritales de las zonas afectadas. Gerentes - Coordinadores	Huánuco, Huacaybamba, Ambo, Marañón, Huamalies, Dos de Mayo, Lauricocha, Yarowilca, Ambo, Pachitea, Leoncio Prado, Puerto Inca.	
Sectores Públicos y no públicos. Hospitales MINSA y otros sectores.	Atención y traslado de victimas, Disponibilidad de medicamentos.	Directores de Hospitales, Jefes de Centros de Salud y Puestos de Salud.	* Essalud: Jr. José Olaya S/N. Amarilis - Huánuco. * Essalud Tingo María; Hospitales Hermilio Valdizán y Tingo María.	062-514770 062-513308 062-562727 062-513370 062-562018 062-562019
Ministerio Publico, PNP.	Seguridad y manejo de cadáveres.	Presidente junta de Fiscales; jefe PNP	Jr. 2 de Mayo - Plaza de Armas. Jr. Constitución N° 621	105 062-51-3117 062-51-3262
Otra información de importancia: Colegio de Periodistas; empresas de telecomunicaciones; Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Recursos Naturales y Defensa Civil, Chomites de Defensa Civil.				

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimiento	MINSA	EsSalud	FFPP	Privados
Puesto de Salud	236	0	0	0
Centros de Salud	53	03	02	0
Postas Medicas	0	07	0	0
Hospitales	02	01	0	0
Otros	0	0	0	12
b. Recursos Humanos	**MINSA**	**EsSalud**	**FFPP**	**Privados**
Médicos Generales	345	42	04	82
Médicos Especialistas	53 (Traumatólogo, Gastroenterólogos, Pediatras, Ginecólogos, Cirujanos, etc.)	16	01	32
Enfermeras	654	93	08	42
Obstetras	385	46	03	14
Técnicos	1203	94	16	42
Otros (Brigadas II y Hosp.)	168			

c. Áreas Criticas	SOP	UCI	SALA PARTOS	Emergencia	Casa Fuerza	Otras
Numero	03	02	08	03	02	0
Operatividad (Si / No)	SI	SI	SI	SI	SI	
d. Comunicación	**Radio VHF**			**Teléfono (fijo - Móvil)**	**Fax**	**Otros**
Existencia	83			11	11	
Operatividad (Si / No	SI			SI	SI	
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	**Conexión a Red Publica en Capitales de Distritos**			**Cisterna (Leoncio Prado y Huánuco)**	**Tanque**	**Otros**
Operatividad (Si / No	SI			SI		
f. Energía Eléctrica	**Conexión a Red Publica en Capitales de Distrito**			**Grupo Electrógeno**	**Otros**	
Operatividad (Si / No	SI			SI (11 Provincias)		
g. Medios de Transporte	**Ambulancia**			**Vehículos**	**Motos**	**Otros**
Número	85			07	36	
Operatividad (Si / No	Variable			Variable	Variable	

h. Medicamentos e Insumos Médicos:

Disponibilidad de Kits de medicamentos en la actualidad y específicos para enfermedades infeccionas, emergencias obstétricas, Neonatales y otras por accidentes y emergencias sanitarias.

Almacenes: 01 a nivel de la Adm. DIRESA y 12 Sub - Almacenes en DIRESA.

i. Organización y Preparación en Emergencia y Desastres:

* Jefe del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Dirección de Epidemiologia, Dirección DASP, Dirección PROMSA, Laboratorio Regional, Jefe de Comunicaciones y Comité Defensa Civil de la DIRESA; Directores de Hospitales y Red de Salud, Coordinación de Redes; Jefes de Micro red, miembros de la Red de Epidemiologia y de establecimientos de salud del ámbito de las zonas afectadas.
* No existe suficientes Brigadistas a nivel de DIRESA; pero a nivel de EE.SS se cuenta con personal idóneo, capacitado y eficiente para la atención de las emergencias y desastres, identificación de factores de riesgo.
* Insuficiente Recursos Humanos (Médicos y Enfermeras) en lugares alejados de la Región, especialmente en zonas de selva.

ACCIONES DE RESPUESTA:

Acciones	Responsable	Presupuesto
1.- Declarar en alerta roja a los establecimientos de salud comprometidos en la atención de salud de emergencia, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.	DIRESA HUANUCO	Los Recursos disponibles.
2.- Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades, de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.	EE.SS. Micro redes de Salud, Redes de Salud	Los Recursos disponibles.
3.- Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna.	EE.SS. Micro redes de Salud, Redes de Salud	Los Recursos disponibles.
4.- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud del nivel regional de acuerdo a la Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01, aprobado por R.M. N° 948-2004/MINSA.	DIRESA HUANUCO	Los Recursos disponibles.
5.- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud del nivel regional de acuerdo R.M. N° 948-2004/MINSA.	OGDN	Los Recursos disponibles.

PRODUCIDO EL EVENTO ADVERSO, SE PROCEDERA A:

ACTIVACION DE LA RESPUESTA:

1.- La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud , las personas en plazo inmediato.

2.- El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01

3.- La autoridad de salud competente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA, y evaluada la situación, puede declarar la alerta roja.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE SALUD:

Ámbito / Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 / 222-2059
Regional	CPCED DEFENSA NACIONAL	062-513380 / 513410 - 512265
Red de Salud	Directores Ej. de Red Huánuco y Leoncio Prado	062-562019 / 062-562018

Hospital Tingo María	Director Ejecutivo	062-562019
Hospital Regional H. Valdizán	Director Ejecutivo	062-513370
Micro red de Salud	Jefe de las 26 Micro redes de Salud DIRESA	FRECUENCIA DE RADIO

COMANDO Y COMUNICACIONES:

Comando:

Comando General	Director Gral. DIRESA	062-590200
Comando Operativo	Coordinador CPCED	062-590200 - anexo: 210
Coordinador de EsSalud	Director / Gerente	062-514770 / 062-513308
Coordinador Sanidad PNP	Jefe Sanidad	062-517665
Coordinador Bomberos Huánuco	Jefe Compañía de Bomberos	062-513333
Coordinador Bomberos T. María	Jefe Compañía de Bomberos	062-563333
Coordinador Municipio Provincial	Alcalde	062-512012 / 513340 / 518080
Coordinador Hosp. H. Valdizán	Director Ejecutivo	062-513370
Hospital de Tingo María	Director Ejecutivo	062-562018 / 562010
Hospital de Llata	Jefe	995302059
Hospital La Unión	Jefe	995208018
Red Leoncio Prado	Director Ejecutivo	975810805
Red Huánuco	Director Ejecutivo	062-517385

Comunicaciones:

INSTITUCION	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO O NUMERO
DIRESA HUANUCO	RADIO		
PNP	RADIO	VARIABLE	

RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

Establecimiento de Salud	Daños	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
1.- Hospital Hermilio Váldizan Medrano	Lesiones Traumáticas y casos graves	365	Direc. Ejecutivo	Jr. Hermilio Váldizan N° 950	062-513380
2.- Hospital Tingo María	IDEM	260	Direc. Ejecutivo	Jr. Ucayali N° 114 - Tgo. María	062-562018 062-562010
3.- Hospital LLata	IDEM	120	Jefe	LLata - Huamalies	995302059
4.- C.S. La Unión	IDEM	120	Jefe	La Unión - Dos de Mayo	995208018
5.- EsSalud	IDEM	260	Dir. Ejecutivo	José Olaya S/N Amarilis	062-514770 / 062-513308

INSTITUCIONES DE APOYO:

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Gobierno Regional Huánuco	Unidades Móviles Intervención de brigadas materiales logísticos.	Presidencia Regional y Gerencia de RR NN y Defensa Civil	Calicanto - Amarilis - Huánuco	062-513821 Renatobus6@hotmail.com cchonate@indeci.gob.pe
Sanidad PNP	Atención y traslado de pacientes apoyo ambulancia	Director Medico	Jr. Leoncio Prado N° 1750 - Hco.	062-517665
Bomberos	Acciones para mitigar el evento	Jefe Cía. Bomberos	Jr. Ayancocha N° 145	062-513333
Gobiernos Locales	Materiales logísticos e intervención de brigadas.	Alcaldes Provinciales y Distritales	Jr. General Prado Cdra. 8 Plaza de Armas	062-512012 / 062-513340
ONGs.	Recursos Logísticos y alimentos	Presidentes Coordinador		
Sectores Públicos y no Públicos Hospitales MINSA y de otros sectores (PNP, EsSalud, Clínicas particulares)	Atención y traslado de Pacientes. Disponibilidad medicinas	Directores de Hospitales	Jr. Damaso Beraun N° 1017 EsSALUD: Jose Olaya S/N - Amarilis	MINSA 062-590200 062-514770 / 062-513308

Otra información de importancia: Prensa Escrita, televisiva, radial, empresas de telecomunicaciones y voluntarios a nivel regional.

ANEXO 04

ORGANIZACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO[1]	
CONFORMACIÓN: ▪ El /LA Director General de la DIRESa Huánuco, quien lo presidirá, ▪ El/La Director Adjunto de la DIRESA Hco.I; y ▪ El/La Directora/a de las siguientes direcciones y oficinas: - Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, quien realizará las funciones de Secretario Técnico, - Dirección Ejecutiva de Salud a las Personas; - Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - Dirección Ejecutiva de Epidemiología. - Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas; - Dirección General de Planeamiento Estratégico; - Dirección General de Salud Ambiental; - Oficina General de Administración; - Oficina General de Comunicaciones; - Oficina General de Estadística e Informática; y - Dirección de Aseguramiento Público.	**FUNCIONES:** - Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. - Promover la participación e integración de esfuerzos intersectoriales para la operatividad de los procesos del SINAGERD. - Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales. - Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas de desarrollo. - Articular la gestión reactiva a través de: a) El Sistema Regional de Defensa Civil; b) Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional y los Locales, y c) Las Plataformas de Defensa Civil Regional y Local. - Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa nacional.
PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL REGIONAL[2]	
COMPOSICIÓN: ▪ El Presidente del Gobierno Regional, quien preside dicha plataforma. ▪ Jefe de la Oficina de Defensa Civil o quien haga sus veces, el cual realiza las funciones de Secretaría Técnica. ▪ Representantes titulares de las entidades públicas, privadas y otras vinculadas a la gestión reactiva. ▪ Representantes de las organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales, vinculados a la gestión del riesgo de desastres - GRD. ▪ Representantes de las organizaciones del voluntariado regional, acreditados de acuerdo a los mecanismos establecidos por el INDECI. ▪ Participan de forma obligatoria los titulares o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente reconocidas, que contribuyan a la gestión reactiva (organizaciones de base, religiosas, comunitarias, entre otras). ▪ Representantes de las entidades de primera respuesta.	**FUNCIONES:** - Proponer al Gobierno Regional, normas, protocolos, y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. - Proporcionar al Gobierno Regional según corresponda, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva. - Desarrollar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Fuente:
1) RM Nº 045-2015-GR-HCO/DRS-CPCED, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA Huánuco ; y
2) RM N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

ANEXO 05

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENEPRED	Estimación de Riesgo	Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima – Perú.	201-3550 Anexo 121
INDECI	Evaluación de daños y análisis de necesidades Movilización y logística Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)	Calle Uno Oeste, Urb. CORPAC, San Isidro, Lima.	225-9898
	Dirección de Preparación	Av. Gálvez Barrenechea 563 - San Isidro	224-3600
	Dirección de Respuesta	Calle Rodin 135 - San Borja.	224 – 2355
	Dirección de Rehabilitación	Av. Guardia Civil 922 - San Isidro.	224-8100 Anexo 201
EsSALUD	Movilización y logística. Atención y control de daños a la salud.	Av. Arenales 1302 – Of. 115, Lima.	265-6000 Anexo 2496
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)	Jr. Camaná 616, Lima	626 - 1600 Anexo 4030
Cruz Roja Peruana	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue) Movilización y logística	Av. Arequipa 1285, Santa Beatriz, Lima.	275-3566
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)	Movilización y logística.	Av. Salaverry N° 2495, San Isidro, Lima.	399-1111 222-0222
UNICEF	Ayuda humanitaria para damnificados. Logística para EESS	Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima.	613-0707 Fax: 447-0370
Programa Mundial Alimentario (PMA)	Ayuda alimentaria	Los Cipreses 245, San Isidro, Lima	440-4000 222-0568
OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo externo	Los Pinos 251, Urb. Camacho la Molina, Lima	319-5700 Fax: 437-8289
USAID/OFDA	Movilización y logística	Jr. Río Danubio Mza M-2da, Lote 18, Urb. Las Praderas de La Molina, Lima	365-0592 365-0550 Celular: 9900-5050

Fuente: Información proporcionada por COE Salud-DIGERD/MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA.

ANEXO 06

RED RADIAL Y DE TELEFONÍA DE LOS COEs A NIVEL NACIONAL

RED RADIAL EN GAMA HF Y TELEFONÍA DE LOS COEs DE LAS DIRESAs/GERESAs A NIVEL NACIONAL[1]

COEs REGIONALES (RED HF COEs)		INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2*	TELEFONÍA FIJA – COE	TURNO
Ancash		COE Ancash	7165 USB* / 11055 USB	043-421321 / 422038 (109)	24 horas.
		COE Hosp.Chimbote		043-209974	De 8 a las 17 horas.
		RED Norte Chimbote		043-324988	De 8 a las 17 horas.
		Casma			De 8 a las 17 horas.
Huancavelica		COE Huancavelica		067-453113 (ANEXO 1632)	De 8 a las 17:30 horas.
Ayacucho		COE Ayacucho		106	24 horas.
Cajamarca	Jaen	COE Jaen			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
	Cutervo	COE Cutervo			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Pasco		COE Pasco		063-422284 (ANEXO 11)	De 8 a las 17:30 horas.
Huánuco		COE Huánuco			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Amazonas		COE Amazonas		996 645 180	24 horas.
Ica		COE Ica			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
La Libertad		COE La Libertad		044-222746	24 horas.
Piura		COE Piura		073-344214	24 horas.
		COE Chulucanas		073-292690	De 7 a las 17 horas.
		COE Hopital Santa Rosa		073-361509	De 7 a las 17 horas.
Arequipa		COE Camana			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Madre de Dios		COE Madre de Dios			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Tumbes		COE Tumbes			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.

*Nota: La frecuencia 7165 USB se estableció según convenio entre 03 instituciones: El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), la Radio Club Peruano y la DIGERD-MINSA; la cual es monitorizada permanentemente por el MTC.

Fuente: COE Salud - DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y

El administrador de esta Red Radial es la DIGERD, mediante el COE Salud.

FRECUENCIAS RADIALES OPCIONALES Y DE CONVERGENCIA

FRECUENCIAS OPCIONALES	FRECUENCIAS DE CONVERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD
3.920	7.780
5.090	7.890
5.095	9.230
10.760	11.055 (DIGERD)

Fuente: OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPE/MINSA.

RED RADIAL Y TELEFONÍA DE LOS COEs
DE LOS INSTITUTOS / HOSPITALES / CENTROS DE SALUD DE LIMA Y CALLAO[1,2]

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INDICATIVOS
Hospital San Bartolomé	OCCA- 2
Hospital de Emergencias Lima Este - Vitarte	OCCA-3
Hospital Materno Infantil Chilca	OCCA-34
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	OCCA-13
Hospital Víctor Larco Herrara	OCCA-60
Hospital Santa Rosa	OCCA-70
Hospital Lanfranco la Hoz- Ex Puente Piedra	OCCA-17
Hospital Nacional Dos de Mayo	OCCA-18
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	OCCA-19
Hospital Nacional Cayetano Heredia	OCCA-20
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	OCCA-21
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	OCCA-22
Hospital Nacional Hipólito Unanue	OCCA-23
Hospital San Juan de Lurigancho	OCCA-30
Hospital María Auxiliadora	OCCAF-81
Hospital Hermilio Valdizan	OCCAF-91
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - Breña	OCCA-15
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	OCCA-15
Instituto Nacional de Salud del Niño Av. Brasil	OCCA-16
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja	OCCA-16[a]
Instituto Nacional Materno Perinatal	OCCA-38
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OCCA-29
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	OCCA-9
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja COE	OCCA-16B

FRECUENCIA Del MINSA GAMMA VHF[1,2]			
CANAL	FRECUENCIA		ENTIDAD
	RX	TX	
Canal 1	166.930	171.930	MINSA (Repetidora)
Canal 2	166,930		MINSA
Canal 3	170,610		MINSA
Canal 4	171.930		MINSA

Fuente:
1) COE Salud – DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y
2) OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPE/MINSA.

ANEXO 07: MAPAS

ANEXO 7.1

MAPA DE ZONAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS DE MASA

Elaborado por CENEPRED
Fuente: SENAMHI /INGEMMET/ ANA

ANEXO 7.2

MAPA DE EESS EXPUESTOS A EVENTOS RELACIONADOS A LLUVIAS

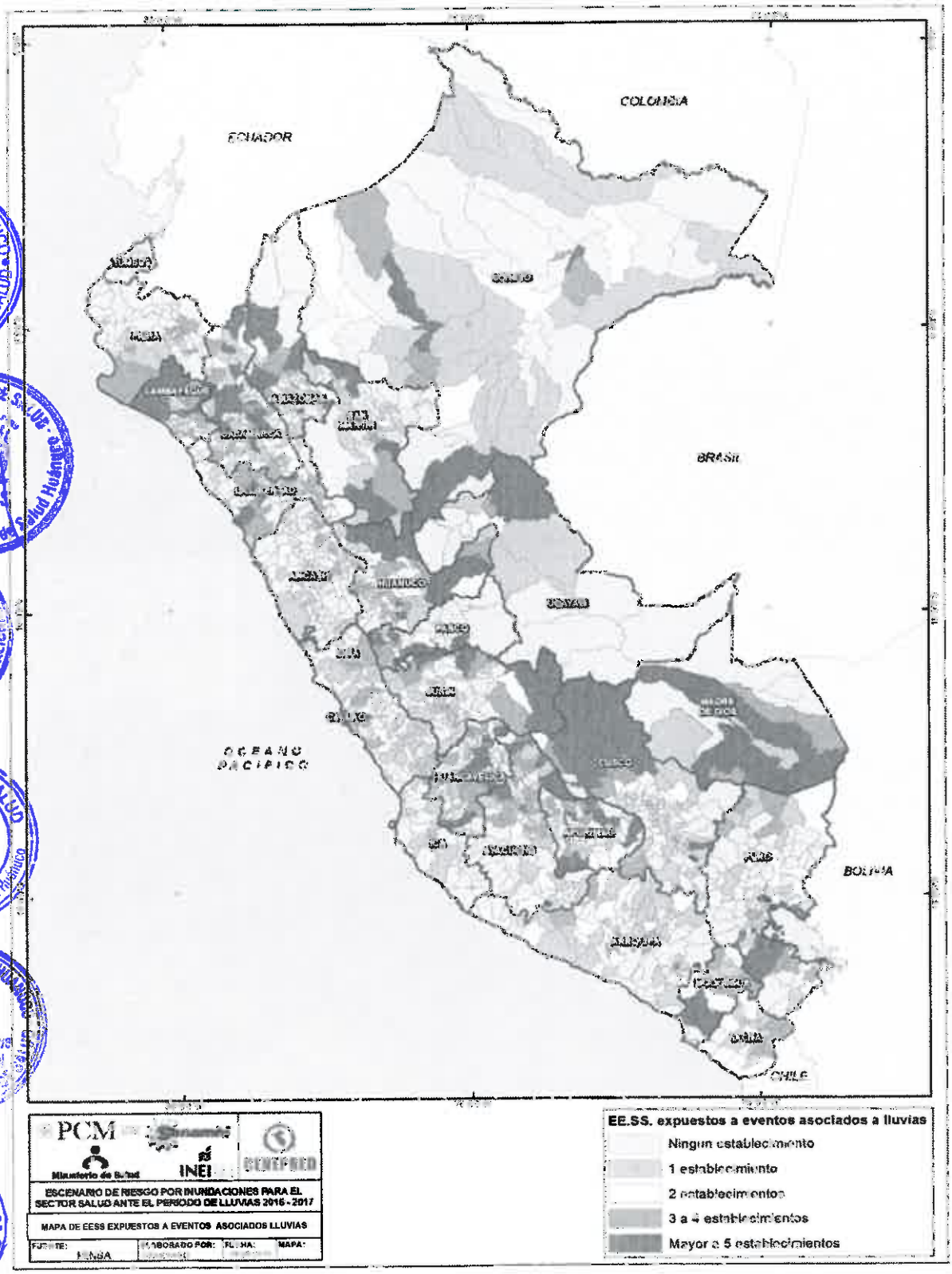

Elaborado por CENEPRED
Fuente: DGIEM / MINSA

ANEXO 7.3

MAPA DE INCIDENCIA DE POBREZA

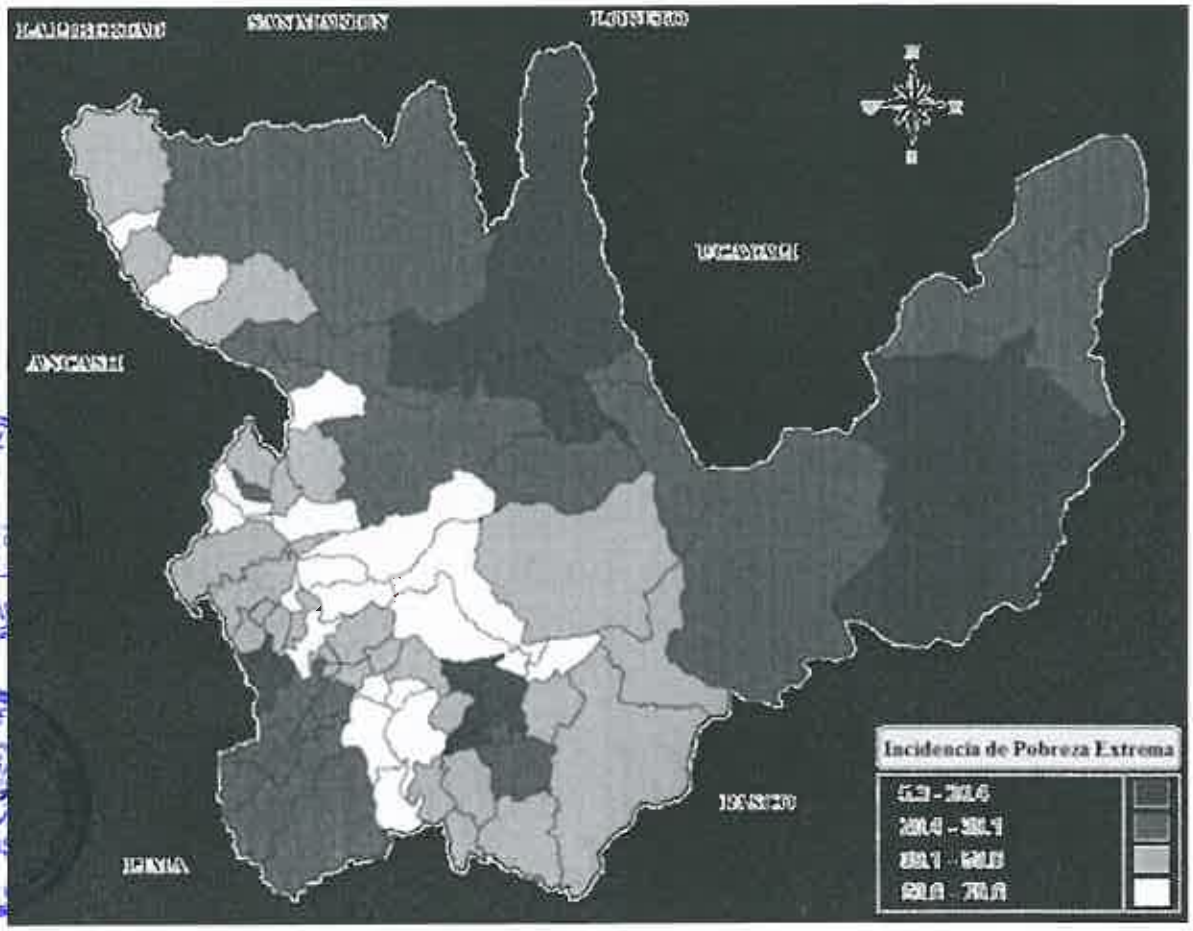

Fuente: Censo INEI 2007, ENAHO 2010. Elaborado por Dirección Ejecutiva de Epidemiología

ANEXO 7.4

MAPA DEL PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL POR PROVINCIAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO-2015

Elaborado por CENEPRED
Fuente: INS-CENAN / MINSA

ANEXO 7.5

MAPA DE LA TASA DE EDAs X 10,000 EN MENORES DE 5 AÑOS

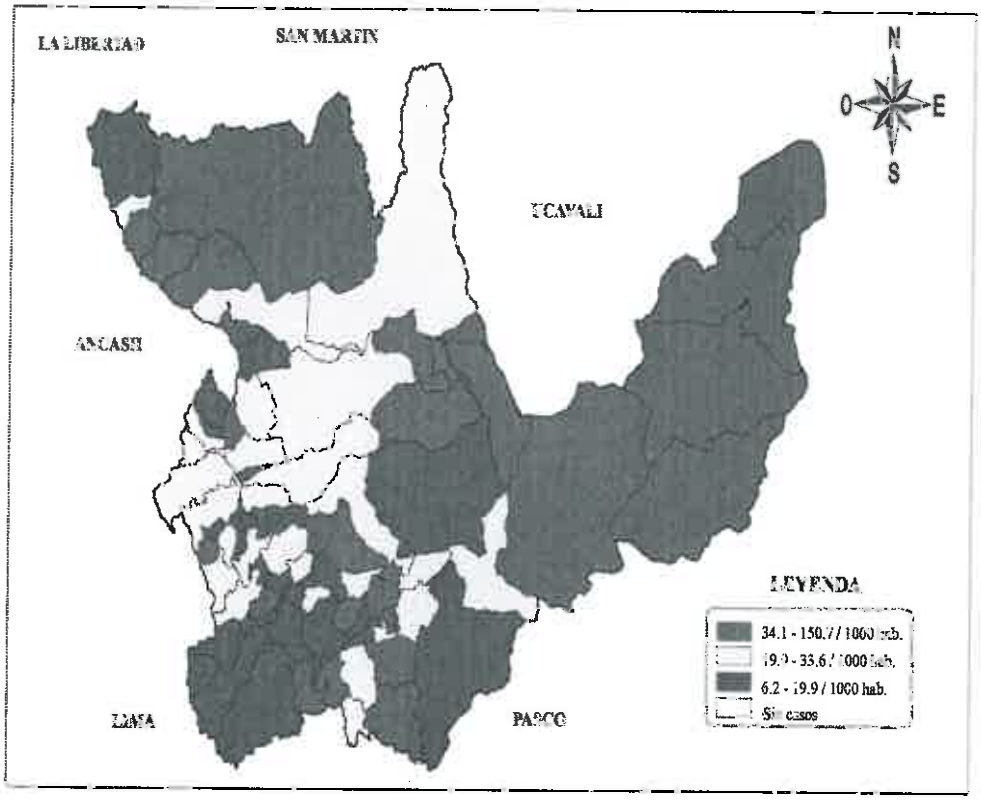

Elaborado por Dirección Ejecutiva de Epidemiologia. /DIRESA –Huánuco

ANEXO 7.6

MAPA DE LA TASA DE NEUMONÍAS X 1 000 EN MENORES DE 5 AÑOS

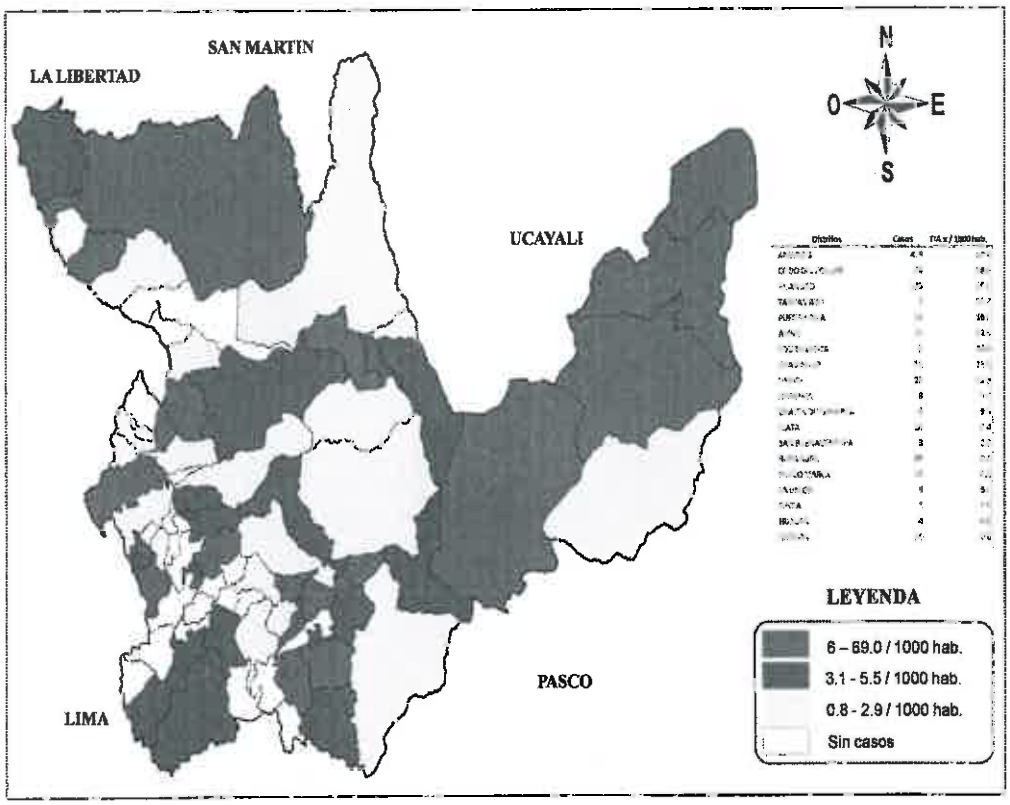

Elaborado por Dirección Ejecutiva de Epidemiologia. /DIRESA –Huánuco

ANEXO 7.7

MAPA DE LA TASA DE DENGUE X 10,000 HAB. 2016.(se.01-45)

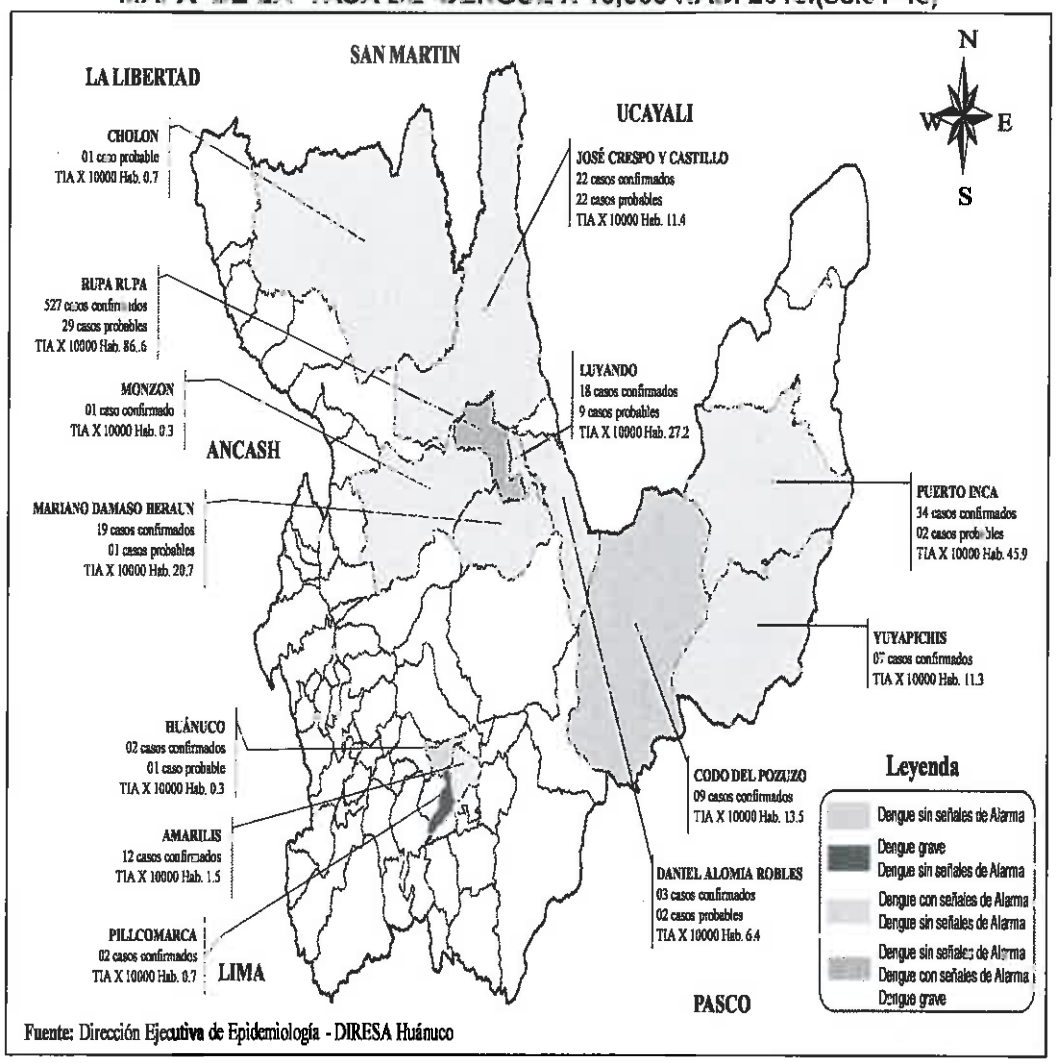

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología - DIRESA Huánuco

ANEXO 7.8

MAPA DE LA TASA DE MALARIA POR P. FALCIPARUM X 1,000

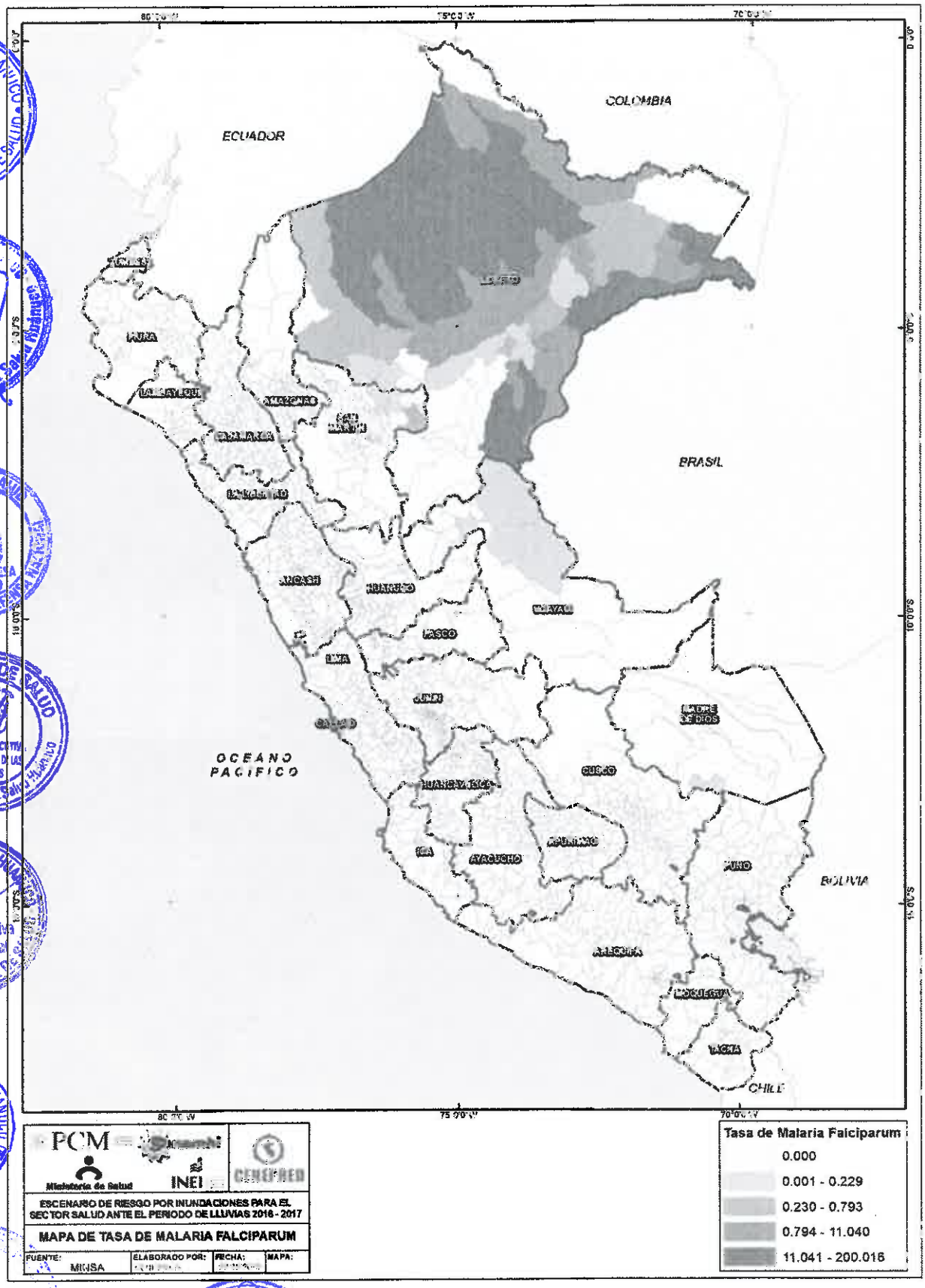

Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA

ANEXO 7.9

MAPA DE LA TASA DE MALARIA POR P. VIVAX X 1,000

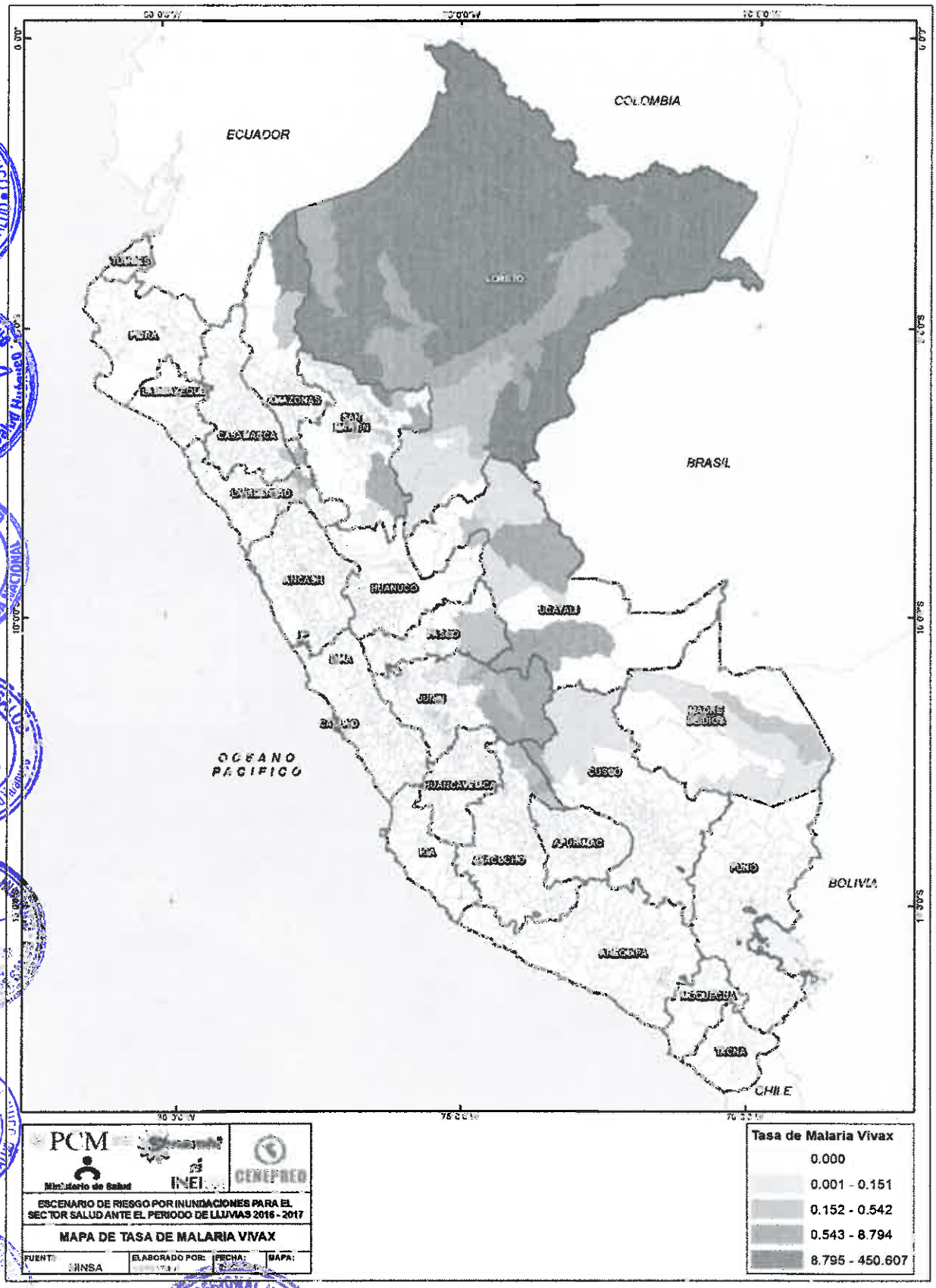

Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA

ANEXO 7.10

MAPA DE LA TASA DE LEPTOSPIROSIS X 10,000

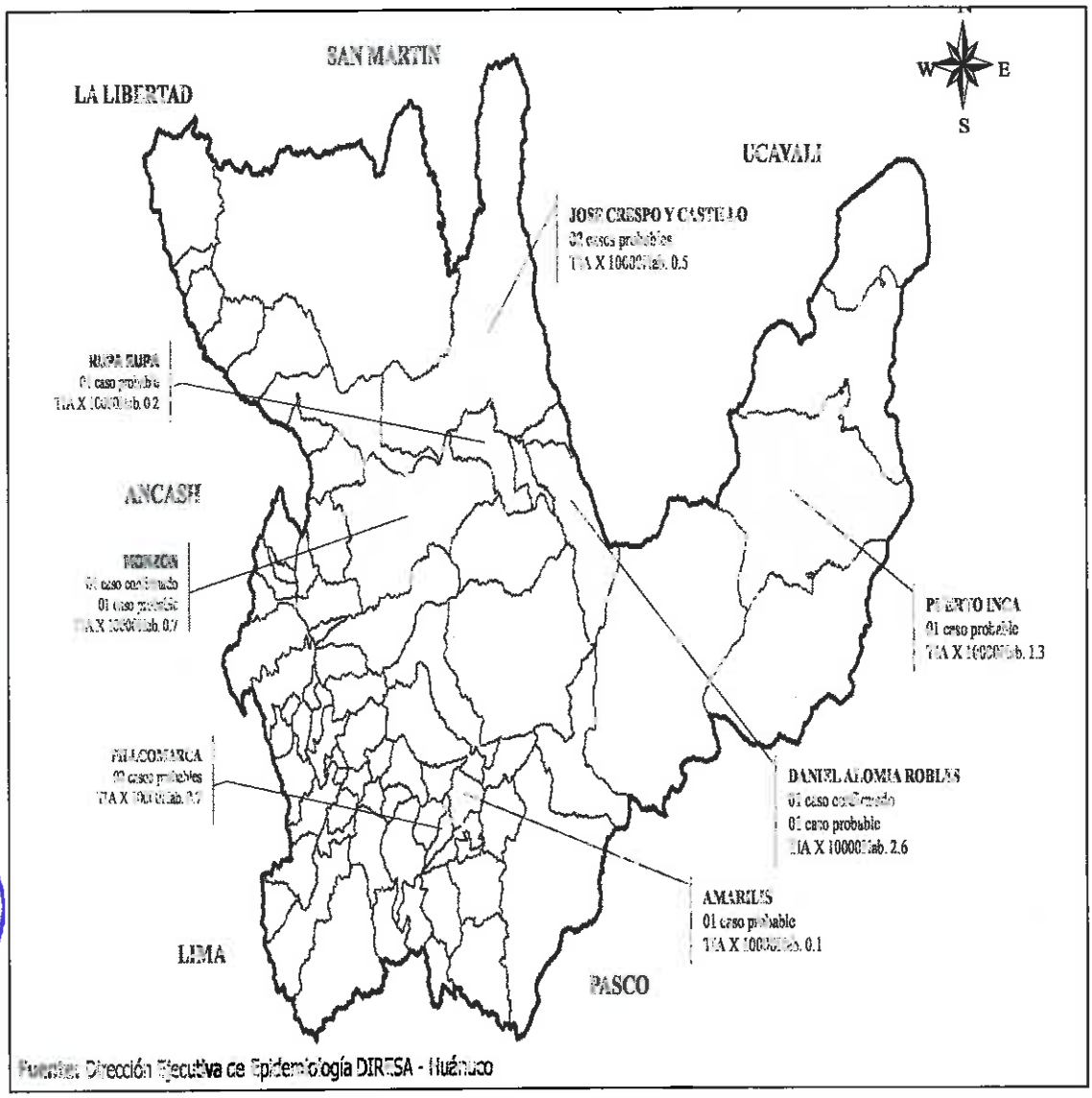

Fuente: Dirección Ejecutiva de Epidemiología DIRESA - Huánuco

ANEXO 7.11

MAPA DE EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA

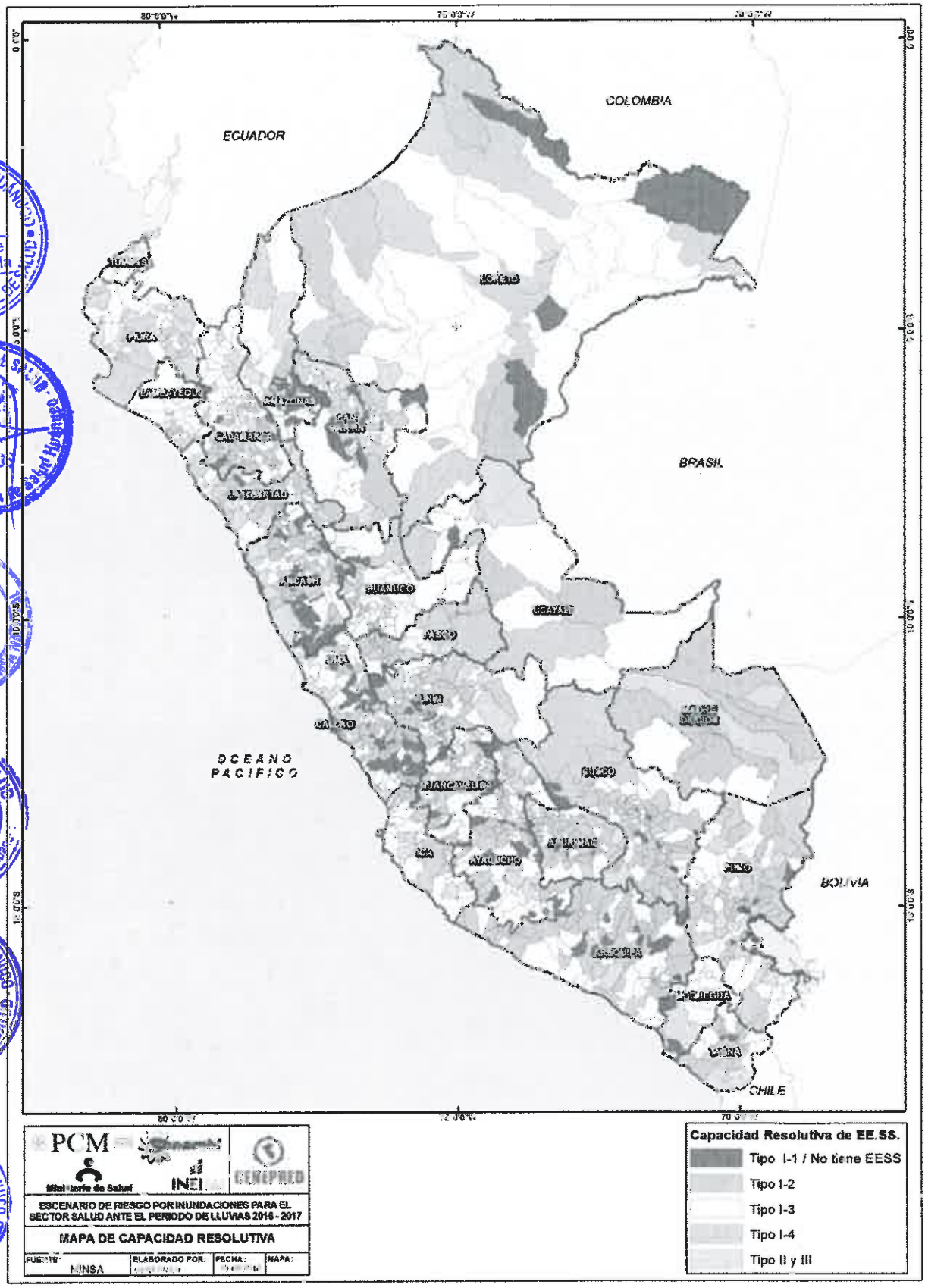

Elaborado por CENEPRED
Fuente: RENAES / MINSA

ESCENARIO DE RIESGO DE LA REGIÓN HUÁNUCO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2016 -2017

					PELIGRO		VULNERABILIDAD													RIESGO	
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES		EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD									RESILIENCIA				
									Daños a la Salud												
UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Numero de EESS expuestos a las Lluvias (1)	Indice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del indicador de Daños a la Salud (a b c d e f) (4)	EESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
101105	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	[illegible]	0.154	MEDIO	1.000	71.156	35.700	366.637	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.136	ALTO	0.015	MEDIO
100505	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	2568	0.151	MEDIO	0.000	39.177	40.600	382.514	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.124	MEDIO	0.015	MEDIO
100911	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	3535	0.134	MEDIO	0.000	27.408	62.300	159.870	10.049	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-2	0.121	MEDIO	0.016	MEDIO
100502	HUANUCO	HUAMALIES	APINCHAY	2425	0.151	MEDIO	0.000	62.515	20.300	1082.354	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.063	I-2	0.117	MEDIO	0.016	MEDIO
100408	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	25552	0.154	MEDIO	1.000	35.330	26.300	814.048	11.421	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.115	MEDIO	0.015	MEDIO
100201	HUANUCO	AMBO	AYAHUANCO	7156	0.066	BAJO	5.000	35.006	25.200	1800.114	5.479	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-5	0.225	ALTO	0.015	MEDIO
101004	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	7641	0.154	MEDIO	1.000	51.461	50.300	325.754	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	I-2	0.107	MEDIO	0.016	MEDIO
100605	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	9859	0.060	BAJO	5.000	35.060	14.400	1475.232	0.000	4.167	0.000	0.000	10.151	0.299	II-3	0.301	ALTO	0.014	MEDIO
100402	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	2301	0.054	BAJO	2.000	28.645	31.000	5344.214	29.674	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.142	ALTO	0.012	MEDIO
100506	HUANUCO	HUAMALIES	LA PIEDAD GRANDE	2033	0.064	BAJO	1.000	78.140	48.500	1398.436	32.385	0.000	0.000	0.000	0.000	0.141	I-4	0.192	ALTO	0.012	MEDIO
100302	HUANUCO	PACHITEA	CHAQULLI	12471	0.154	MEDIO	1.000	59.540	19.500	955.549	18.559	0.000	0.000	0.000	1.803	0.075	I-2	0.097	MEDIO	0.015	MEDIO
100301	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	5824	0.062	BAJO	3.000	37.495	22.200	1163.769	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.198	ALTO	0.013	MEDIO
100106	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	1515	0.068	BAJO	3.000	80.970	25.700	359.689	36.569	0.000	0.000	0.000	0.000	0.075	I-4	0.187	ALTO	0.013	MEDIO
100401	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	3819	0.068	BAJO	1.000	74.993	27.400	1124.978	53.133	0.000	0.000	0.000	0.000	0.113	I-2	0.154	ALTO	0.012	MEDIO
100506	HUANUCO	HUAMALIES	MARAFLORES	1515	0.068	BAJO	0.000	44.465	42.600	1021.757	54.795	0.000	0.000	0.000	0.000	0.141	I-3	0.174	ALTO	0.012	MEDIO
100817	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	7059	0.068	BAJO	3.000	33.546	43.400	1112.607	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-2	0.162	ALTO	0.011	MEDIO
100101	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	30617	0.060	BAJO	5.000	68.915	32.900	1551.079	33.981	0.000	0.000	0.000	0.000	0.072	I-3	0.162	ALTO	0.011	MEDIO
100708	HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	3682	0.068	BAJO	0.000	80.954	49.100	374.729	36.101	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-2	0.160	ALTO	0.011	MEDIO
101006	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	3175	0.068	BAJO	1.000	69.016	48.000	1285.189	19.143	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-2	0.154	ALTO	0.011	MEDIO
100802	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	14840	0.062	BAJO	3.000	71.200	42.200	1069.554	12.123	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-3	0.157	ALTO	0.011	MEDIO
101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	3691	0.054	BAJO	0.000	62.458	54.700	858.401	53.857	0.000	0.000	0.000	0.000	0.110	I-1	0.152	ALTO	0.011	MEDIO
100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	3526	0.060	BAJO	2.000	72.564	41.300	308.410	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	I-2	0.155	ALTO	0.011	MEDIO
100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	9327	0.068	BAJO	2.000	71.150	29.300	1202.346	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.154	ALTO	0.011	MEDIO
100509	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	5411	0.065	BAJO	1.000	60.110	45.200	791.209	23.052	0.000	0.000	0.000	0.000	0.103	I-3	0.153	ALTO	0.010	MEDIO
100501	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	15052	0.066	BAJO	1.000	58.107	32.200	1376.956	11.926	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-4	0.152	ALTO	0.010	MEDIO
100507	HUANUCO	HUAMALIES	SAN RAFAEL	12189	0.068	BAJO	2.000	76.862	26.700	1135.546	51.449	0.000	0.000	0.000	0.000	0.102	I-2	0.150	ALTO	0.010	MEDIO
100208	HUANUCO	AMBO	HUACAR	7645	0.066	BAJO	0.000	58.767	34.500	551.045	48.468	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	I-1	0.146	ALTO	0.010	MEDIO
100103	HUANUCO	HUANUCO	HUAMANIA	3084	0.068	BAJO	3.000	62.002	15.300	1025.511	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.145	ALTO	0.010	MEDIO
100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	11836	0.054	BAJO	1.000	64.124	21.100	297.269	59.191	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.144	ALTO	0.010	MEDIO
100203	HUANUCO	AMBO	COLPAS	3513	0.062	BAJO	0.000	70.372	20.800	1044.512	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.146	ALTO	0.010	MEDIO
101107	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	1671	0.068	BAJO	1.000	73.171	34.800	429.434	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.115	ALTO	0.010	MEDIO
100818	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	13089	0.062	BAJO	2.000	54.268	20.800	437.016	7.030	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-2	0.145	ALTO	0.010	MEDIO
100823	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	3544	0.069	BAJO	1.000	62.905	20.300	1147.128	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.136	ALTO	0.009	MEDIO
101109	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	3674	0.054	BAJO	1.000	52.696	35.400	471.509	36.770	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	I-1	0.135	ALTO	0.009	MEDIO
100701	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	15795	0.068	BAJO	1.000	70.266	37.400	1157.693	13.258	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.134	MEDIO	0.009	MEDIO
100821	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUPAMARCA	3570	0.054	BAJO	1.000	71.592	56.700	353.934	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.015	I-2	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO
100512	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	3468	0.066	BAJO	1.000	72.414	24.400	397.293	193.375	0.000	0.000	0.000	0.000	0.116	I-1	0.135	MEDIO	0.009	MEDIO
100101	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	86505	0.066	BAJO	1.000	23.140	12.800	255.610	34.510	0.015	0.000	0.000	0.000	0.114	II-2	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO
100506	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	2525	0.068	BAJO	0.000	76.718	34.100	513.027	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO
100511	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	3002	0.068	BAJO	0.000	71.701	22.100	370.874	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	I-2	0.117	MEDIO	0.008	MEDIO
100301	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	6332	0.066	BAJO	0.000	84.164	28.700	2080.789	93.078	0.000	0.000	0.000	0.000	0.157	I-1	0.110	MEDIO	0.007	MEDIO
100801	HUANUCO	PACHITEA	PILCO	24325	0.050	BAJO	1.000	49.100	36.000	849.152	3.043	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.112	MEDIO	0.008	MEDIO
100706	HUANUCO	HUANUCO	CUJOLI (KICHKI)	9246	0.054	BAJO	1.000	80.519	32.400	556.713	23.231	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-1	0.110	MEDIO	0.006	MEDIO
100823	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	3367	0.069	BAJO	0.000	37.284	25.100	722.462	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO
100112	HUANUCO	HUANUCO	MARAS	7261	0.066	BAJO	0.000	12.018	0.000	2.168	12.600	0.000	0.000	0.000	0.000	0.030	I-1	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO
101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	9504	0.066	BAJO	1.000	71.058	43.300	420.515	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.015	I-1	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO
101001	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	5726	0.060	BAJO	1.000	55.402	31.100	435.931	42.930	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-1	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO
100505	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	3849	0.069	BAJO	0.000	52.756	31.300	1994.945	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	I-1	0.105	MEDIO	0.007	MEDIO
101002	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	1035	0.062	BAJO	1.000	45.475	40.900	315.444	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.103	MEDIO	0.007	MEDIO
101106	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	5526	0.062	BAJO	0.000	64.635	34.300	590.604	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.104	MEDIO	0.007	MEDIO
100107	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	5776	0.066	BAJO	0.000	45.621	26.800	1714.246	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.100	MEDIO	0.007	MEDIO
101003	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	7698	0.062	BAJO	0.000	35.589	28.900	854.510	14.755	0.000	0.000	0.000	0.000	0.055	I-1	0.098	MEDIO	0.007	MEDIO
100103	HUANUCO	HUANUCO	MARIANO DAMASO BERAUN	9213	0.068	BAJO	0.000	15.256	18.100	591.771	10.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-1	0.096	MEDIO	0.007	MEDIO
100205	HUANUCO	AMBO	TOMAY KICHWA	4082	0.068	BAJO	0.000	41.144	13.100	483.055	21.563	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.094	MEDIO	0.006	MEDIO
100201	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	6923	0.068	BAJO	3.000	71.724	28.100	470.756	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-5	0.094	MEDIO	0.006	MEDIO
101101	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAS	4929	0.062	BAJO	0.000	50.924	35.400	168.401	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
100304	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	2745	0.054	BAJO	0.000	50.351	28.500	486.111	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.092	MEDIO	0.006	MEDIO
101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURIS	10289	0.062	BAJO	0.000	35.628	31.500	622.581	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.058	I-2	0.086	MEDIO	0.006	MEDIO
100510	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	5464	0.063	BAJO	0.000	12.067	33.900	612.321	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.064	MEDIO	0.006	MEDIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2015 - 2016.
2. Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales, 02 versión. 2015.
3. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Compendio Estadístico del INDECI, En la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres 2015.
4. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, INGEMMET- Sector Energía y Minas. Los Peligros Geológicos en Perú. 2015.
5. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Perfil de Pobreza por dominios geográficos 2004-2014, agosto 2015.
6. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2014, Informe Técnico, abril 2015.
7. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES – 2015.
8. Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Directiva N°001-2013-CENEPRED/J, "Procedimientos Administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales", 2013.
9. Determinantes ambientales y sociales para la reemergencia de la Leptospirosis en la región amazónica del Perú, 2012; Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2012; 29(2):280-84.
10. DIPECHO, Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Documento País. 2011-2012.
11. Jagüey Grande. Mortalidad por influenza y neumonía. Tendencia, estacionalidad y pronósticos. 2002-2010. Revista Médica Electrónica Vol.33. N°6. Matanzas. Nov.-Dic. 2011.
12. Lau CL, Smytheb LD, Craigb SB, Weinsteina P. Climate change, flooding, urbanisation and leptospirosis: fuelling the fire?. Trans R Soc Trop Med Hyg. 2010; 104(10):631-8.
13. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Clasificación de fenómenos y desastres naturales sugerida por la UNESCO e impacto de los desastres de origen natural más importantes en el Perú.
14. César Ramal, Javier Vásquez, Jesús Magallanes, y Christiam Carey. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica. Variables climáticas y transmisión de malaria en Loreto, Perú: 1995-2007.
15. Organización Panamericana de la Salud – OPS. Hospitales Seguros ante inundaciones. 2006.
16. Organización Mundial de la Salud - OMS. Cambio climático y salud humana: riesgos y respuestas: Resumen. Catalogación por la Biblioteca de la OMS.
17. Prevención y control de la Malaria y otras enfermedades trasmitidas por vectores en el Perú. Javier Vargas Herrera. Revista Peruana de Epidemiología. 2003.
18. Ministerio de Salud- Oficina General de Epidemiologia. Módulos Técnicos, serie de documentos monográficos – Leptospirosis.